

Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

PUERTO VENTANAS

DFZ-2013-18-V-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Kay Bergamini L.	Kay Bergamiri L. Jefe División de Fiscalización Firmado por: Kay Joaquín Bergamini Ladrón de Guevara
Revisado	Cristian Jorquera R.	Cristán Jorquera R. Fiscalizador Firmado por: cristán andrés jorquera rivera
Elaborado	Rodrigo García C.	Rodrigo García C. Fiscalizador Firmado por: Rodrigo Antonio García Caballero

Tabla de Contenidos

_		Тета	Página
1.	R	ESUMEN	3
2.	Α	NTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	4
	2.1.	Antecedentes generales	4
	2.2.	Ubicación	5
	2.3.	Descripción de Proyecto	7
3.	IN	ISTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	10
4.	Α	NTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	11
	4.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización	11
	4.2.	Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental	11
	4.3.	Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental	11
	4.4.	Recorrido de la Inspección	12
	4.4.1	Detalle del recorrido de la Inspección Ambiental (Datum WGS 84)	12
	4.4.2	Esquema del recorrido	14
5.	R	ESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	16
	5.1.	Manejo de emisiones atmosféricas	16
	5.2.	Manejo de emisiones acústicas	31
	5.3.	Manejo de sustancias peligrosas (materias primas y residuos)	32
	5.4.	Manejo de residuos líquidos y su disposición	34
	5.5.	Otros	35
6.	0	TROS HECHOS	36
7.	C	ONCLUSIONES	37
8.	Α	NEXOS	40
	8.1.	Anexo 1: Acta de Inspección Ambiental	40
	8.2.	Anexo 2: Registro Fotográfico Adicional	47
	8.3.	Anexo 3: Documentación solicitada y entregada	48
	8.4.	Anexo 4: Carta PVSA-V N°010/2013 remitida por Puerto Ventanas en respuesta a solicitud de documentación	52
	8.5.	Anexo 5: Otros antecedentes	81

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de la actividad de inspección ambiental a los proyectos "Bodega de concentrados de cobre en Puerto Ventanas" (RCA N°263/2000), "Ampliación capacidad de acopio de concentrados de cobre en Puerto Ventanas" (RCA N°09/2010) y "Sitio 6" (RCA N°229/2004).

La inspección ambiental fue ejecutada por la SMA el 24 de enero de 2014 en compañía de fiscalizadores de la SEREMI de Salud Región de Valparaíso. El lugar donde se realizó la inspección correspondió a las instalaciones de PUERTO VENTANAS, ubicado en la comuna de Puchuncaví.

La actividad de fiscalización realizada consideró la verificación de un total de 19 exigencias relativas a las Resoluciones de Calificación Ambiental N°263/2000 y N°09/2010. Del total de exigencias los resultados de la inspección arrojan 6 no conformidades, relacionadas al manejo de emisiones atmosféricas y acústicas, las cuales corresponden a:

- Inexistencia de cuatro campanas de captación de polvos al interior del edificio de recepción de nueva bodega de acopio de concentrados de cobre.
- Inexistencia de un sistema de aspiración con tornillo colector de polvos en el exterior del edificio de recepción de nueva bodega de acopio de concentrados de cobre.
- Según examen de información, los antecedentes presentados por el Titular no permiten acreditar la eficiencia de captación de los filtros de mangas de la nueva bodega de acopio de concentrados de cobre.
- En la bodega existente de acopio de concentrados de cobre no se encuentran instalados dos ventiladores axiales.
- Al interior de la bodega existente de acopio de concentrados de cobre no se encuentran instalados ciclones, implementándose en subsidio cinco lucarnas en la cumbrera del techo de la bodega.
- El equipo electrógeno se encuentra instalado al interior de un recinto que no cuenta con material absorbente acústico ni filtros silenciadores acústicos ni puerta insonorizada.

El proyecto sitio 6, calificado ambientalmente mediante la RCA N°229 del 8.11.2004, no se encuentra iniciado. Dado lo anterior, se constata que han transcurrido más de 8 años desde su calificación ambiental.

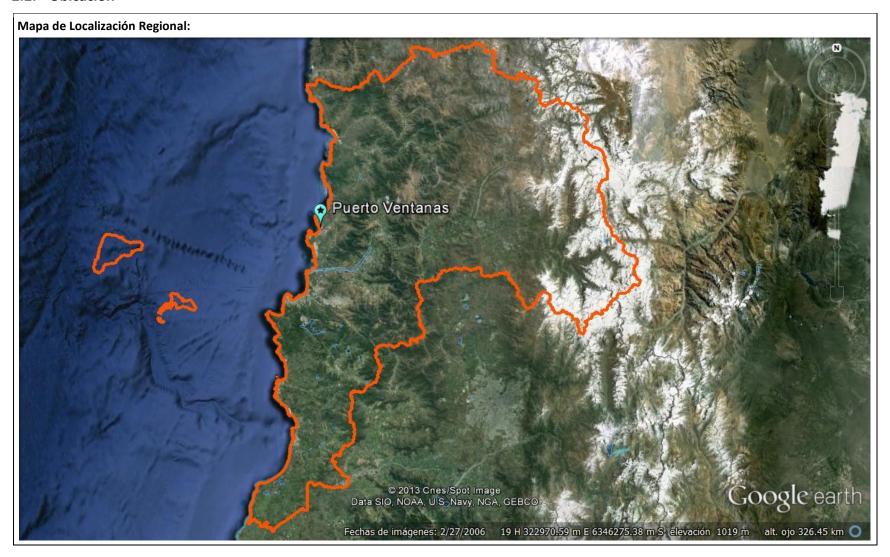
En relación a la Resolución 574/2012, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información a la SMA, el formulario respectivo asociado a la recepción de antecedentes requeridos se encuentra en estado de edición.

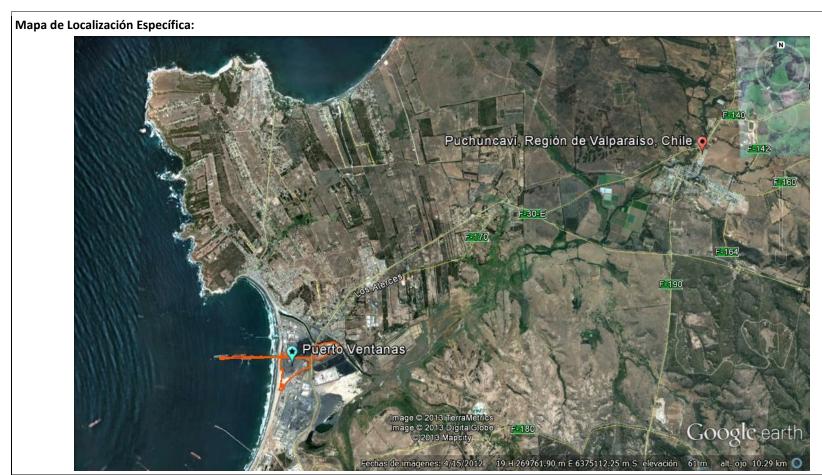
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

2.1. Antecedentes generales

a. Antecedentes						
Fecha de inspección: 24.01.2013 Hora de Salida a la Inspección: 09:30 h			Inspección: 09:30 hrs	s. Hora de Regreso a la Oficina SMA: 18:30 hrs.		
Identificación de la actividad a fiscalizar: Puerto Ventanas						
Región: Valparaíso	Provincia: Valp	araíso	araíso Comuna: Puchuncaví		Dirección Instalación: Camino Costero S/N, localidad de Ventanas	
Identificación del Titu	ular: Puerto Vent	anas S.A.	-	RUN o	RUT: 96.602.640-5.	
Domicilio Titular: Málaga 120, Piso 5º, Las Condes.		Correo electrónico: pventanas@pvsa.cl				
			Teléfono: (2) 8372900			
Identificación del Representante Legal: Gamaliel Villalobos Aranda		RUN: 8.885.583-3.				
Domicilio Representante Legal: Málaga 120, Piso 5º, Las Condes		Correo electrónico: pventanas@pvsa.cl				
		onaes	Teléfono: (2) 8372900			

2.2. Ubicación





Coordenadas UTM de Referencia (WGS-84)	UTM N	UTM E
Huso : 19	6.373.269	267.413

Ruta de Acceso (indicar camino utilizado para ingresar a la actividad fiscalizada): En dirección Quintero-Puchuncaví hacia el Norte, por la Ruta F-30-E, se gira hacia el poniente 200 metros antes del Estero Campiche y tomando el camino costero se accede a las instalaciones de Puerto Ventanas.

2.3. Descripción de Proyecto

Descripción General del Proyecto

La instalación objeto de inspección ambiental corresponde a una actividad portuaria que desarrolla servicios integrales de muellaje a través de operaciones de estiba, desestiba y almacenaje de productos tales como cobre metálico, fierros y/o aceros. Realiza además actividades de transporte terrestre, atención de naves, servicios de remolcadores y servicio de bunkering (combustible para barcos).

Puerto Ventanas cuenta con 3 proyectos que poseen autorización ambiental, dos de los cuales corresponden a bodegas de acopio de concentrados de cobre y un tercero relativo a un nuevo sitio de atraque en el muelle existente.

El primer proyecto, obtuvo su autorización ambiental mediante la RCA N°263/2000 y consiste en una bodega de 30.000 [Ton] para el acopio de concentrados de cobre, áreas de recepción y descarga, acopio y almacenamiento mediante cintas transportadoras y el embarque mediante una correa subterránea hacia el sistema de transporte existente que carga las bodegas de los barcos.

El segundo proyecto corresponde al denominado Sitio 6 y obtuvo su calificación ambiental por medio de la RCA N°229/2004. Consiste en la incorporación de un nuevo sitio de atraque en el muelle de Puerto Ventanas, contemplando en ese sentido sólo la ejecución de obras civiles y marítimas necesarias para la construcción del nuevo sitio en el muelle en comento (Etapa 1). Las actividades de transferencia y almacenamiento no están consideradas en el proyecto, ya que forman parte de la segunda etapa cuya ejecución requerirá ser sometida, en forma previa, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El tercer proyecto, aprobado a través de la RCA N°09/2010, corresponde a una bodega de concentrados de cobre de 60.000 [Ton], con áreas de recepción y descarga, sistemas de correas transportadoras. Dicho proyecto además involucra la implementación de un sistema de presurización negativa en bodega existente y la implementación de una correa de transporte para el trasiego de concentrados de cobre desde la bodega proyectada hacia la bodega existente. Todo el material correspondiente a concentrados de cobre será recepcionado en la instalación de recepción de la bodega proyectada y se trasvasijará a la bodega existente cuando el Titular así lo estime necesario. Además, ambas bodegas compartirán el camino de acceso y el sistema de transporte de los concentrados de cobre, existentes, para su embarque en el puerto.

Superficies:

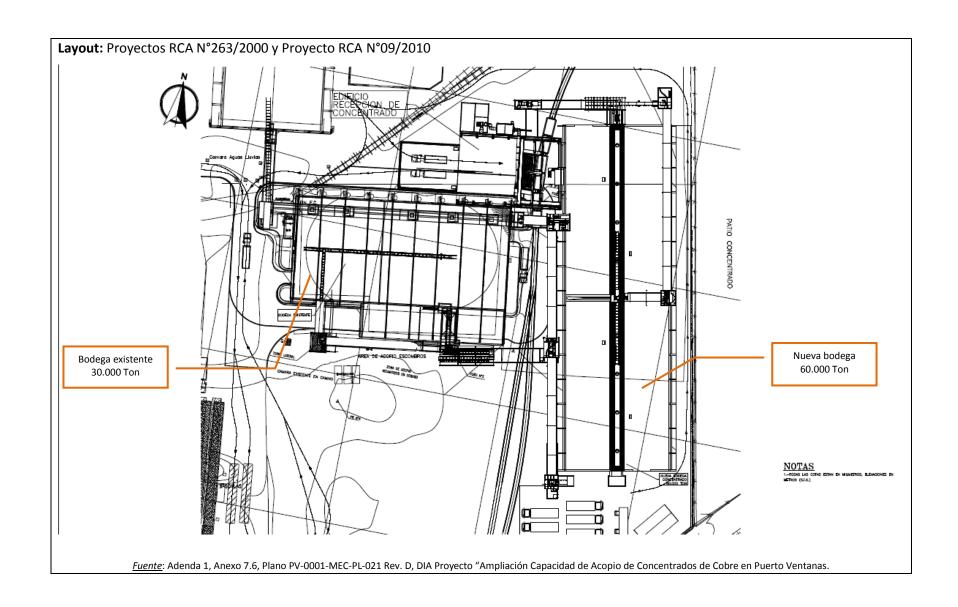
Proyecto RCA N°263/2000: 5.200 [m²]. Proyecto RCA N°229/2004: 6.801,3 [m²]. Proyecto RCA N°09/2010: 3.275 [m²].

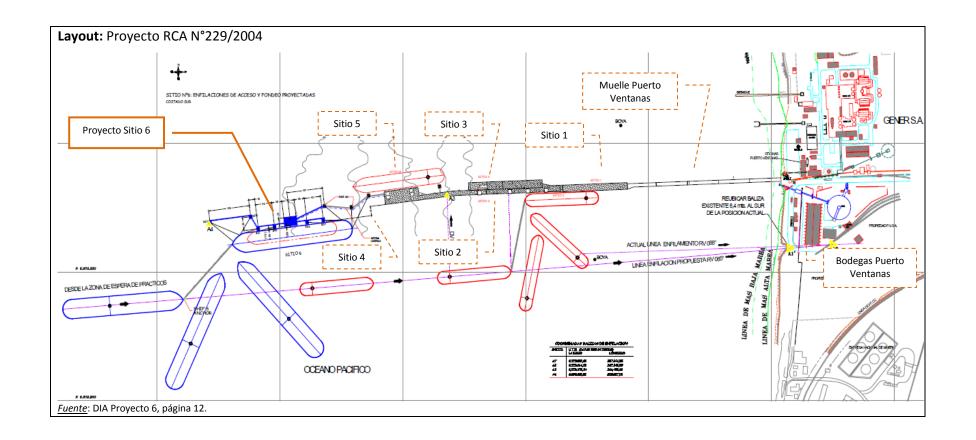
Fase en que se encuentra la actividad, proyecto o fuente:

Proyecto RCA N°263/2000: Operación. Proyecto RCA N°229/2004: No ejecutado. Proyecto RCA N°09/2010: Operación.

Mano de Obra de la Fase:

RCA	Operación
263/2000	12
229/2004	
09/2010	8





3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada

(RCA	RCA, Normas de Emisión, Normas de Calidad, Planes de Descontaminación, Planes de Manejo, etc.)								
ID	Tipo Documento, N° y Fecha	Comisión/ Institución	Descripción	Comentarios					
1	DS N°146 - 17.04.1998	MINSEGPRES	Norma de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas.						
2	RCA N°263 29.05.2000	COREMA Valparaíso	Proyecto "Bodega de concentrados de cobre en Puerto Ventanas".	Modificada parcialmente por la RCA N°09/2010.					
3	RCA N°229 8.11.2004	COREMA Valparaíso	Proyecto "Sitio 6".						
4	RCA N°09 26.10.2010	COREMA Valparaíso	Proyecto "Ampliación capacidad de acopio de concentrados de cobre en Puerto Ventanas".	Carta N°38 23.01.2012 SEA Región de Valparaíso: Responde solicitud de ingreso de pertinencia al SEIA de modificación del proyecto "Ampliación capacidad de acopio de concentrados de cobre en Puerto Ventanas". Carta N°170 2.04.2012 SEA Región de Valparaíso: Responde solicitud de ingreso de pertinencia al SEIA de modificación del proyecto "Ampliación capacidad de acopio de concentrados de cobre en Puerto Ventanas". Carta 120544 5.04.2012 D.E. SEA: Responde solicitud de ingreso de pertinencia al SEIA del proyecto "Instalación Bodega Provisoria 46.000 TMH para CODELCO Andina en Puerto Ventanas". Se trata de un proyecto distinto que no se relaciona con la RCA 263/2000 ni la RCA 09/2010 ni la RCA 229/2004.					

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo:	Descripción del Motivo:
Fiscalización Programada	Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013. Diario Oficial 4.01.2013.

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental

- Manejo de emisiones atmosféricas.
- Manejo de emisiones acústicas.
- Manejo de sustancias peligrosas (materias primas y residuos)
- Manejo de residuos líquidos y su disposición.
- Otros.

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental

Fecha(s) de realización: 24 de enero de 2013.	ra(s) de Inicio: 11:30 hrs.	Hora(s) de Finalización: 15:25 hrs.	
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Rodrigo García Caball Fiscalizadores Participantes: Iván Honorato Vidal.	ero.	Órgano: SMA.	
Fiscalizadores Participantes: Víctor Jaime Garrido, Aldo Bouyer González, Edgardo Benavid	es Astorga y Hugo Chiponti Pérez.	Órgano(s): SEREMI de Salud, Región de Valparaíso.	
Existió Oposición al Ingreso: Si ; No.	NO.		
Existió auxilio de fuerza pública:	NO.		
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:	SI.		
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:	SI.		
Entrega de antecedentes requeridos y documento solicitados:	Se requirió documentación al Titular, la cual fue entregada dentro del plazo de días.		

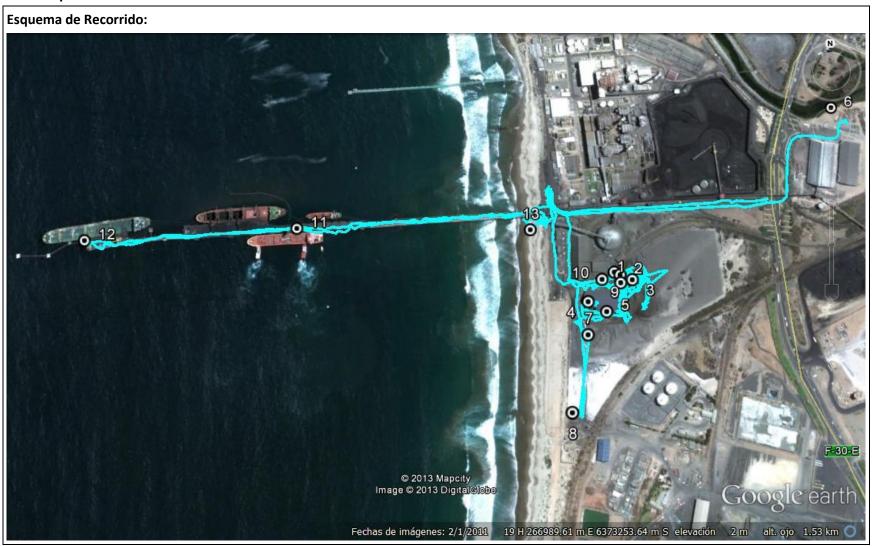
4.4. Recorrido de la Inspección

4.4.1 Detalle del recorrido de la Inspección Ambiental (Datum WGS 84)

Punto Mapa	Coordenadas Norte	Coordenadas Este	Nombre del sector	Descripción Estación	Tipo de inspección/registros
1	6.373.243	267.378	Nueva bodega de acopio de concentrados de cobre (60.000 Ton).	Edificio de recepción de concentrados de cobre.	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
2	6.373.260	267.378	Nueva bodega de acopio de concentrados de cobre (60.000 Ton).	· ·	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
3	6.373.249	267.403	Nueva bodega de acopio de concentrados de cobre (60.000 Ton).	Interior nueva bodega de acopio de concentrados de cobre.	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
4	6.373.205	267.307	Nueva bodega de acopio de concentrados de cobre (60.000 Ton).	Interior nueva bodega de acopio de concentrados de cobre.	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
5	6.373.183	267.344	Bodega existente de acopio de concentrados de cobre (30.000 Ton).	,	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
6			Terminal de granos, Puerto Ventanas	Plantación de árboles	Inspección ocular.Registro fotográfico.
7	6.373.136	267.302	Areas adyacentes.	Bodega Provisoria de acopio de concentrados de cobre.	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
8	6.372.979	267.258	Areas adyacentes.	Bodega de acopio de RESPEL.	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
9	6.373.266	267.366	Areas adyacentes.	Grupo electrógeno.	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.

Punto Mapa	Coordenadas Norte	Coordenadas Este	Nombre del sector	Descripción Estación	Tipo de inspección/registros
10	6.373.251	267.339	Nueva bodega de acopio de concentrados de cobre (60.000 Ton).	i Sistema de alcantarillado	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
11	6.373.384	266.697	Puerto Ventanas	Muelle Puerto Ventanas	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
12	6.373.371	266.243	Puerto Ventanas	Proyecto Sitio 6	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.
13	6.373.365	267.196	Puerto Ventanas	Playa adyacente a instalaciones de Puerto Ventanas	Inspección ocular.Registro fotográfico.Georreferenciación.

4.4.2 Esquema del recorrido





5. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

La inspección ambiental ejecutada se desarrolló ante condiciones meteorológicas de día nublado. Durante el recorrido se tomaron fotografías mediante una cámara Canon SX 120 IS y equipo PDA Trimble Nomad. Asimismo, se registraron las coordenadas geográficas de las distintas estaciones del recorrido planificado, por medio de equipo PDA Trimble Nomad, según huso 19 y datum WGS-84.

5.1. Manejo de emisiones atmosféricas

Exigencia:

"Durante las etapas de construcción y operación del proyecto se reducirá la resuspensión mediante la limpieza de los caminos internos del Puerto Ventanas con una aspiradora. Esta se operará tres veces al día, al interior del área donde se emplazará el proyecto, en caminos, en zonas de pavimento y en condiciones ambientales distintas a lluvia" (RCA N°09/2010, Considerando 3.12.10.2).

Hecho(s) Constatado(s):

- Presencia de dos camiones de limpieza y aspirado, fuera del área del proyecto. El primero de ellos se observó a la entrada del muelle, al momento que el equipo fiscalizador se dirigía al edificio de recepción de concentrados de cobre para iniciar el recorrido de inspección. El segundo camión se observó al interior del muelle en sector de tránsito ubicado a la altura de los sitios N°1 y N°2, al momento de realizarse la inspección a dicho lugar.
- Se apreció polvo y falta de limpieza en el camino interno de acceso al área de recepción de concentrados de cobre.

Estaciones: 1

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°1:



Fotografía N°2:



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°1: Camino interno de acceso al edificio de recepción de concentrados de cobre.

FOTOGRAFÍA N°2: Camión aspirador en sector del muelle de Puerto Ventanas.

Durante la etapa de operación del proyecto se implementará un sistema de captación de emisiones de concentrado de cobre en el edificio de recepción que "estará compuesto principalmente por cuatro campanas de captación de polvos..." (RCA N°09/2010, Considerando 3.12.12.3.1.1).

Hecho(s) Constatado(s):

Al interior del edificio de recepción de concentrados de cobre se constataron los siguientes hechos:

- Inexistencia de cuatro campanas de captación de polvos. En su defecto, se verifica que el titular ha implementado un sistema de aspiración compuesto por cuatro paneles laterales. Dichos paneles corresponden a estructuras de acero, de aproximadamente 1,8 [m] de alto, encontrándose instalados alrededor de un foso de recepción de concentrados de cobre. A la izquierda del Panel 1, se observó una tolva de recepción, suspendida por cadenas en sus costados y apoyada sobre durmientes de madera.
- de recepción respectivo, percibiéndose polvo en suspensión de concentrados de cobre en forma visual y olfativa.

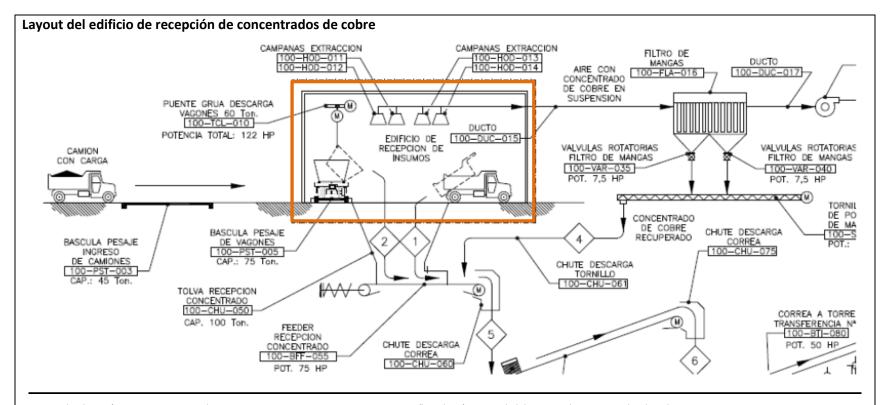
 Conforme a lo indicado por el Encargado de la fuente fiscalizada en esta primera estación del recorrido, el proyecto "Ampliación Capacidad de Acopio Concentrados de Cobre en Puerto Ventanas" se encuentra en operación desde marzo de 2012.

• Descarga de concentrados de cobre desde un camión al foso

En relación a los hechos descritos que se constataron al interior del edificio de recepción de concentrados de cobre, la implementación de un sistema de aspiración en base a paneles laterales constituye una medida de abatimiento de emisiones atmosféricas que difiere de aquella establecida en los considerandos 3.5.4.1 y 3.12.12.3.1.1 de la RCA N°09/2010 y consistente en la implementación de cuatro campanas de captación de polvos. En la figura siguiente se presenta un detalle del layout del proyecto, el cual incluye las 4 campanas contempladas al interior del edificio de recepción:

Estaciones:

1



Fuente: Adenda 1, página 12 y Anexo 7.1 Plano PV-0001-PRO-PL-002 - Rev. G, DIA Proyecto "Ampliación Capacidad de Acopio de Concentrados de Cobre en Puerto Ventanas.

A mayor detalle, en el Adenda 1 de la DIA del proyecto, página 12, el titular del proyecto indica que el edificio de recepción corresponde a "una instalación de estructura metálica, que en su interior se encuentra una tolva independiente del galpón. Adosado a este edificio se encuentra una Sala eléctrica y un Filtro de Manga". Luego, en la misma página y la subsiguiente página 13 del Adenda 1, se agrega que "el sistema de captación de polvos del edificio de recepción de insumos estará basado en la captación de estos mediante campanas de captura, asistidas por un ventilador centrífugo, su retención en un filtro de mangas, y su reintegro a la ruta de descarga de material", señalando a continuación que "para ello se dispondrán cuatro campanas de captación de polvos por los flancos y por el centro de la tolva de volteo de producto, evitando de este modo que la distancia de captura exceda los 3 m. Las campanas tendrán una altura de 4 m y el ancho de la tolva, por lo que se estima un caudal requerido unitario de 15.000 m3/h".

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°3



Fotografía N°4



Fotografía N°5



Fotografía N°6



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°3: Edificio de recepción de concentrados de cobre y un camión con transporte de concentrados ingresando a su interior.

FOTOGRAFÍA N°4: Interior del edificio de recepción, indicando la ubicación de los cuatro 4 paneles laterales alrededor del foso de recepción de concentrados de cobre.

FOTOGRAFÍA N°5: Foso de recepción de concentrados de cobre.

FOTOGRAFÍA N°6: Tolva de recepción de concentrados de cobre.

GEORREFERENCIACIÓN: Al interior del edificio de recepción de concentrados de cobre, se procedió a georreferenciar en el punto de observación ubicado en las coordenadas: 6.373.243 N y 267.378 E.

۷°3

"El sistema de aspiración también contará con tornillo colector de polvos que transportará los mismos desde el sistema de captación hasta su reintegro a la ruta de descarga del concentrado de cobre a la bodega proyectada. Éste será de acero carbono pintado" (RCA N°09/2010, Considerando 3.5.4.8).

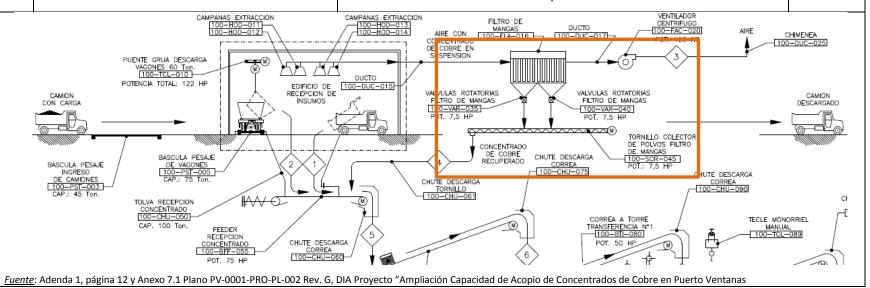
Hecho(s) Constatado(s):

En forma contigua al edificio de recepción de concentrados de cobre, en el exterior de su pared norte, se constata lo siguiente:

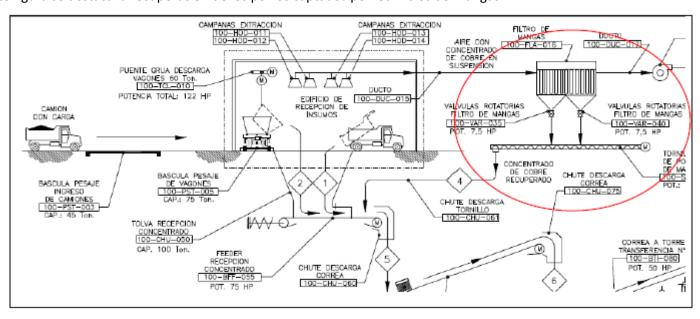
 Inexistencia de un sistema de aspiración con tornillo colector de polvos de concentrados de cobre captados por el filtro de mangas. En su defecto, se constata la operación de un sistema colector en base a maxi sacos. Requerido al respecto el Sr. Andrés Díaz, Encargado de la fuente fiscalizada (Puerto Ventanas), éste indicó que se trabaja con 2 maxisacos de 1.500 [kg] de capacidad. El retiro de estos receptáculos con concentrados de cobre se efectúa cada 15 días.

Estaciones:

La implementación de un sistema de colector de concentrados de cobre en base a maxisacos, difiere del sistema de aspiración con tornillo colector de polvos que se establece en los considerandos 3.5.4.8 y 3.12.12.3.1.1 de la RCA N°09/2010. En la figura siguiente se presenta un detalle del layout del proyecto, el cual incluye el mencionado tornillo colector de polvos:



A mayor detalle, en el Adenda 2 de la DIA del proyecto, páginas 4 y 5, el titular del proyecto señala que "los polvos captados por el sistema de aspiración a través de los Filtros Mangas son cargados al sistema de correas transportadoras para ser devueltos a la Bodega de Concentrados. En la siguiente figura se destaca la recuperación de los polvos captados por los Filtros de Mangas:



En la inspección efectuada al sector de exterior de la pared norte del edificio de recepción, tampoco se constató la existencia de un sistema de correas transportadoras para la recuperación de polvos captados por los Filtros de Mangas.

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°7



Fotografía N°9



Fotografía N°8



Fotografía N°10



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°7: Filtro de mangas y maxisaco. A la derecha se aprecia parte de la chimenea.

FOTOGRAFÍA N°8: Filtro de mangas y maxisaco.

FOTOGRAFÍA N°9: Chimenea.

FOTOGRAFÍA N°10: Maxisaco con concentrados de cobre en su interior. Se observan restos de concentrados de cobre en la base pavimentada sobre la cual se emplaza el filtro de mangas y el maxisaco.

GEORREFERENCIACIÓN: Al exterior de la pared norte del edificio de recepción de concentrados de cobre se procedió a georreferenciar en el punto de observación ubicado en las coordenadas: 6.373.260. N y 267.378 E.

N°4	Exigencia: "Para el sistema en comento, se implementará un filtro de mangas que se ubicará a un costado del edificio señalado, y que formará parte de un total de 21 equipos correspondientes a filtros de mangas, con eficiencia de abatimiento de 99,7% que se implementarán para las instalaciones proyectadas, específicamente cada correa transportadora de traspaso contará con filtros de mangas locales tipo jetpulse que permitirá la supresión de polvos en los chutes de traspaso. Las mangas serán de polipropileno embuchadas en canastillos que serán galvanizados. A continuación se presenta listado que detalla los equipos que se implementarán al respecto, indicando en particular su lugar de ubicación" (RCA 09/2010, Considerando 3.5.4.2).	•	Operación de nueva bodega de acopio de concentrados de cobre (60.000 Toneladas de capacidad). Existencia de 21 filtros de mangas. Para la constatación de este hecho, se informó al Sr. Andrés Díaz, Encargado de la fuente fiscalizada, de la realización de una inspección ocular en el momento mismo de efectuarse el recorrido por la nueva bodega, tras lo cual dicho Encargado solicitó la detención de la operación de la nueva bodega para permitir la realización de la actividad de fiscalización. En dicha actividad participaron los fiscalizadores Rodrigo García (SMA) y Edgardo Benavides (SEREMI de Salud) y por parte de la empresa, en forma alternada, Andrés Díaz, Jorge Musa y un tercer representante. La inspección contempló un recorrido subterráneo y en superficie por la nueva bodega, incluyendo el exterior del edificio de recepción.	Estaciones: 3
	"La ubicación de los filtros de mangas y torres de transferencia, señalados en la tabla anterior, se presentan en el Adenda 2, Anexo 5, plano PV-001-MEC-PL-500." (PCA Nº09/2010 Considerando 3.5.4.4)		No obstante los 21 filtros contabilizados, se hace presente que durante la inspección no fue posible establecer la correspondencia de la ubicación de tales filtros con respecto a aquella informada en el Plano PV-0001-MEC-	

Hecho(s) Constatado(s):

PL-500..." (RCA N°09/2010, Considerando 3.5.4.4).

Durante la etapa de operación del proyecto "cada correa transportadora de traspaso contará con filtros de mangas locales tipo jet-pulse para la supresión de polvos en los chutes de traspaso" (RCA N°09/2010, Considerando 3.12.12.3.3).

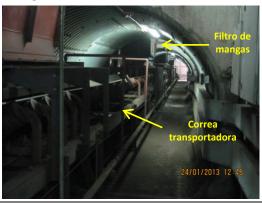
• En el recorrido subterráneo, además de los filtros de mangas, se constató la implementación de correas transportadoras.

PL-500 citado en el considerando 3.5.4.4 de la RCA.

Actividades de inspección realizadas: Fotografía N°11



Fotografía N°12



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°11: Nueva bodega de acopio de concentrados de cobre en operación.

FOTOGRAFÍA N°12: Subterráneo de la nueva bodega de acopio de concentrados de cobre.

GEORREFERENCIACIÓN: Al interior de la nueva bodega de acopio de concentrados de cobre, se procedió a georreferenciar en el punto de observación localizado en las coordenadas: 6.373.249 N y 267.403 E.

"Se instalarán ventiladores de pared para la presurización negativa de las bodegas, existente y proyectada. En específico, se implementarán 4 ventiladores axiales en la bodega proyectada, 2 ventiladores axiales en la bodega existente y 1 ventilador centrífugo en el edificio de recepción de la bodega proyectada... Cada ventilador incluirá dámperes motorizados de regulación que limitarán el ingreso de aire cuando los ventiladores estuviesen fuera de funcionamiento. Se esperará que lo equipos tuviesen una eficiencia superior al 90%. A continuación se presenta listado que detalla los equipos en comento..." (RCA 09/2010, Considerando 3.5.4.3).

Hecho(s) Constatado(s):

 Existencia de 10 ventiladores axiales en la pared norte de la nueva bodega de acopio de concentrados de cobre, con la finalidad de mantener la bodega bajo presurización negativa. Igual número de ventiladores se constatan en la pared sur de la nueva bodega.

Al respecto, cabe indicar que el número y ubicación de los ventiladores difiere de lo informado por la empresa durante la evaluación ambiental (Adenda 1, Plano PV-0001-MEC-PL-500). Durante la inspección se consultó sobre el particular, obteniéndose como respuesta que el número y ubicación de los ventiladores se debe a la configuración definitiva de la nueva bodega.

Estaciones:

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°13



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°13: Diez (10) ventiladores en la pared norte de la nueva bodega de acopio de concentrados de cobre.

GEORREFERENCIACIÓN: Al interior de la nueva bodega de acopio de concentrados de cobre, se procedió a georreferenciar en el punto de observación localizado en las coordenadas: 6.373.249 N y 267.403 E.

N°

Para evitar la suspensión en el aire del concentrado de cobre se mantendrá con un grado de humedad que oscila entre el 6 y el 10% con el fin de mantenerlo aglomerado. Además, esta medida será complementada con:.. "sistemas de cintas transportadoras cerrada<u>s</u>" (RCA N°263/2000, Considerando 3).

Hecho(s) Constatado(s):

 Al interior de la bodega de acopio de concentrados de cobre existente (30.000 Toneladas de capacidad), se observa la implementación de cintas de transportes.

Estaciones: 4

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°14



Fotografía N°16



Fotografía N°15



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°14: Vista exterior de bodega de acopio de concentrados de cobre existente.

FOTOGRAFÍA N°15: Interior de la bodega de acopio de concentrados de cobre existente.

FOTOGRAFÍA N°16: Cinta transportadora al interior de la bodega de acopio de concentrados de cobre existente.

GEORREFERENCIACIÓN: Al interior de la bodega existente de acopio de concentrados de cobre, se procedió a georreferenciar en el punto de observación ubicado en las coordenadas: 6.373.205 N y 267.307 E.

N°7

Para evitar la suspensión en el aire del concentrado de cobre se mantendrá con un grado de humedad que oscila entre el 6 y el 10% con el fin de mantenerlo aglomerado. Además, esta medida será complementada con:.. "Confinamiento de las áreas de descarpe, descarga, almacenamiento y embarque de concentrado" (RCA N°263/2000, Considerando 3).

Hecho(s) Constatado(s):

• El área de descarga y almacenamiento de la bodega de acopio de concentrados de cobre existente (30.000 Toneladas de capacidad) se encuentra confinada.

Estaciones: 5

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°17



Fotografía N°18



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°17: Área de descarga y almacenamiento de concentrados de cobre de la bodega existente.

FOTOGRAFÍA N°18: Pozo de recepción de concentrados de cobre del área de descarga y almacenamiento de la bodega existente.

GEORREFERENCIACIÓN: En el área de descarga y almacenamiento de la bodega existente de acopio de concentrados de cobre, se georreferenció en el punto de observación ubicado en las coordenadas: 6.373.183 N y 267.344 F.

N°8

Para evitar la suspensión en el aire del concentrado de cobre se mantendrá con un grado de humedad que oscila entre el 6 y el 10% con el fin de mantenerlo aglomerado. Además, esta medida será complementada con... "instalación de ciclones en el interior de la bodega que permitirán precipitar sobre el 90% del concentrado suspendido en el aire, el cual será conducido internamente hacia las correas transportadoras y hacia la pila de almacenamiento" (RCA N°263/2000, Considerando 3).

Hecho(s) Constatado(s):

 En el exterior de techo de la bodega existen cinco ciclones, respecto a los cuales no se verificó su funcionamiento dado a que la bodega de acopio no se encontraba en operación.

En Carta PVSA-V N°010/2013, el titular indicó que "una vez concluida la ingeniería de proyecto se constató que la tecnología proyectada no era pertinente ni aplicable eficientemente al tipo de material que se almacenaría en dicha bodega, reemplazándose en subsidio por filtros de manga sobre las zonas de transferencia de carga en cinta de embarque y cinco lucarnas en la cumbrera del techo de la bodega".

Estaciones:

4

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°19



Fotografía N°20



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°19: Vista parcial de tres lucarnas en la parte exterior del techo de la bodega de acopio de concentrados de cobre existente en Puerto Ventanas.

FOTOGRAFÍA N°20: Vista de las cinco lucarnas en la parte exterior del techo de la bodega de acopio de concentrados de cobre existente en Puerto Ventanas.

"Se plantarán árboles al interior de las instalaciones de Puerto Ventanas con el objetivo de retener parte del polvo que se generará durante las etapas de construcción y operación del proyecto. Las especies que se plantarán corresponderán a aquellas que resultasen adecuadas para la zona. La plantación se llevará a cabo en aquellos lugares en que contase con suelo disponible y adecuado para tal efecto, por tanto la cantidad de ejemplares a plantar estará limitada a esta disponibilidad. La implementación de la medida podrá ser verificada a partir de la etapa de construcción del proyecto. En el Adenda N° 2, Anexo 4, el Titular presentó proyecto paisajístico para el acceso al Puerto Ventanas" (RCA N°09/2010, Considerando 3.12.10.6).

Hecho(s) Constatado(s):

terminal de granos de Puerto Ventanas, en la ribera poniente del Estero Campiche.
El sector del terminal de granos se ubica en un sector distinto al que se encuentra emplazado el proyecto "Ampliación capacidad de acopio de concentrados de cobre en Puerto Ventanas" (RCA N°09/2010).

• Plantación de Eucalyptus globulus en sector

Estaciones:

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°21



Fotografía N°22



Descripción Medio de Prueba:

Fotografía N°21: Localización del sector terminal de granos respecto al sector de ejecución del Proyecto Ampliación capacidad de acopio de concentrados de cobre en Puerto Ventanas.

Fotografía N°22: Sector terminal de granos en donde se encuentra la plantación de *Eucalyptus globulus*.

"D.S. N° 1/1992 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, que establece el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática, que prohíbe la introducción o descarga directa o indirecta a las aguas sometidas a la jurisdicción nacional, de materias, energía o sustancias nocivas o peligrosas de cualquier especie. Con relación a:

 $N^{\circ}10$

Artículo 136°, el Titular ha señalado que a pesar que las faenas de embarque o desembarque no forman parte del alcance del presente proyecto en evaluación, se mantendrían todas las medidas para resguardar el transporte de concentrado de cobre hacia los buques que se encuentren atracados en el puerto. Además, deja presente que la correa transportadora asociada a la actividad en comento, va cubierta desde su inicio hasta el ingreso al buque, lo cual permite el control de toda posible descarga indirecta a las aguas" (RCA N°09/2010, Considerando 4.1.6.1).

Hecho(s) Constatado(s):

• La correa transportadora de concentrados de cobre se encuentra cubierta en toda su extensión. Este hecho, en particular, se apreció desde la torre ubicada al inicio del muelle hasta la torre de embarque que recibe los concentrados de cobre y desde la cual se ingresan a los busques en el denominado Sitio N°2. En dicho tramo, la correa transportadora se encuentra cubierta por láminas de plástico, dispuestas una a continuación de la otra. Desde la torre de recepción hasta el buque, el ingreso del producto se realiza a través de una grúa de embarque que posee adosada a su estructura una manga de lona de polietileno.

Se hace presente que al momento de la inspección al muelle se encontraba atracado el buque CHAMCHURI NARE en el Sitio N°2 y no se observó la faena de transporte de concentrados de cobre hacia dicho buque ya que ésta no se estaba ejecutando.

Estaciones:

11

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°23:



Fotografía N°24



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°23: Correa transportadora de concentrados de cobre con cobertores plásticos en muelle de Puerto Ventanas.

FOTOGRAFÍA N°24: Grúa y manga de transporte de concentrados de cobre hacia buques, Sitio N°2.

GEORREFERENCIACIÓN: Al interior del muelle de Puerto Ventanas, se georreferenció en el punto de observación del Sitio N°2 y cuyas coordenadas son: 6.373.384 N y 266.697 E.

5.2. Manejo de emisiones acústicas

Exigencia:

"El equipo electrógeno se instalará al interior de una cabina insonorizada de fábrica, para intemperie, que garantizará a lo menos 75 dB(A) a 1 (m). Además, se acondicionará el recinto que albergará el grupo N°11 electrógeno con material absorbente acústico, como revestimientos en paredes y techo que aumentará la atenuación de ruido al exterior, se aplicarán filtros silenciadores acústicos en vanos de entrada y salida de aire, y contará con puerta insonorizada" (RCA N°09/2010, Considerando 3.13.5).

Hecho(s) Constatado(s):

- Grupo o equipo electrógeno adyacente a edificio de recepción de concentrados de cobre, en el exterior de su pared norte, inmediatamente al oeste del filtro de mangas y chimenea.
- El equipo electrógeno se encuentra al interior de una cabina insonorizada.
- El equipo electrógeno no se encuentra albergado al interior de recinto acondicionado con material absorbente acústico.
- El equipo electrógeno no se encuentra albergado al interior de recinto que cuente con filtros silenciadores acústicos.
- El equipo electrógeno no se encuentra albergado al interior de recinto que cuente con puerta insonorizada.

Estaciones:

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°25



Fotografía N°26



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°25: Recinto en donde se encuentra instalado el equipo electrógeno.

FOTOGRAFÍA N°26: Equipo electrógeno.

GEORREFERENCIACIÓN: El grupo electrógeno se ubica en las coordenadas: 6.373.266 N y 267.366 E.

5.3. Manejo de sustancias peligrosas (materias primas y residuos)

Exigencia:

"...Con relación a las actividades de mantención, el Titular ha señalado que los residuos que se generarían alcanzarían un volumen de 400 (kg/mes), y corresponderían a aceites usados, filtros de aceites, filtros de combustibles, baterías, absorbentes contaminados. El manejo de estos residuos contemplaría el acopio inmediato en contenedores debidamente identificados que, a su vez, se almacenarían temporalmente en la Bodega de Residuos Sólidos Peligrosos existente en las instalaciones de Puerto Ventanas, para su posterior envío a lugar autorizado para realizar el tratamiento y disposición de residuos peligrosos. La bodega en comento cuenta con su respectivo plan de manejo aprobado por la autoridad sanitaria..." (RCA N°09/2010, Considerando 3.15.6).

Hecho(s) Constatado(s):

 Al interior de la bodega de residuos peligrosos se constatan tambores rotulados como residuos peligrosos tipo 9, tipo 3 y tipo 8, según clasificación NCh.2120. Además de ello, personal de Puerto Ventanas se encontraba rotulando nuevos tambores para el almacenamiento de residuos.

En particular, los tambores rotulados como residuos peligrosos tipo 3 se encontraban almacenados en un sector delimitado para dicho tipo de residuos al interior de la bodega. Los rótulos de los tambores de residuos peligrosos observados (5) y marcados como tipo 3, señalaban a asfalto de mantención mecánica almacenado el 23.01.2013 y a hidrocarburos de mantención de cámaras almacenados los días 12.12.2012, 6.01.2013, 11.01.2013 y 23.01.2013. Los rótulos no especificaban a cuál de las dos bodegas de acopio de concentrados de cobre, con Resolución de Calificación Ambiental, pertenecían o estaban relacionados estos residuos.

Estaciones:

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°27

N°12







Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°27: Tambores con rótulo clase 3 almacenados al interior de la bodega de residuos peligrosos.

FOTOGRAFÍA N°28: Tambores con rótulos clase 3 y clase 8 almacenados al interior de la bodega de residuos peligrosos.

GEORREFERENCIACIÓN: Se tomaron coordenadas en el patio de la bodega de residuos peligrosos, las cuales son: 6.372.979 N y 267.258 E.

"D.S. N° 1/1992 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, que establece el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática, que prohíbe la introducción o descarga directa o indirecta a las aguas sometidas a la jurisdicción nacional, de materias, energía o sustancias nocivas o peligrosas de cualquier especie. Con relación a:

N°13

Artículo 136°, el Titular ha señalado que a pesar que las faenas de embarque o desembarque no forman parte del alcance del presente proyecto en evaluación, se mantendrían todas las medidas para resguardar el transporte de concentrado de cobre hacia los buques que se encuentren atracados en el puerto. Además, deja presente que la correa transportadora asociada a la actividad en comento, va cubierta desde su inicio hasta el ingreso al buque, lo cual permite el control de toda posible descarga indirecta a las aguas" (RCA N°09/2010, Considerando 4.1.6.1).

Hecho(s) Constatado(s):

• Se inspeccionó sector de playa adyacente a las instalaciones de Puerto Ventanas, no observándose residuos ni sustancias nocivas o peligrosas relacionadas a la operación de los proyectos "Bodega de concentrados de cobre Puerto Ventanas" (RCA N°263/2000) "Ampliación capacidad de acopio concentrados de cobre en Puerto Ventanas" (RCA N°09/2010).

Estaciones: 13

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°29:



Fotografía N°30



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°29: Vista de las instalaciones de Puerto Ventanas desde playa adyacente.

FOTOGRAFÍA N°30: Playa adyacente a Puerto ventanas.

GEORREFERENCIACIÓN: El punto de observación en la playa adyacente a Puerto ventanas se ubica en las coordenadas: 6.373.365 N y 267.196 E.

5.4. Manejo de residuos líquidos y su disposición

Exigencia:

"Para la etapa de operación del proyecto, se implementará un sistema particular de alcantarillado a través del cual se manejarán las aguas servidas que N°14 se generarán en el servicio higiénico proyectado...". El sistema se compondrá de fosa séptica, de 2.000 (I), y las aguas tratadas serán infiltradas en el terreno mediante zanja de drenaje de 15 (m) de extensión..." (RCA N°09/2010, Considerando 3.14.3)

Hecho(s) Constatado(s):

• Existencia de un sistema de alcantarillado particular funcionando y ubicado a la entrada del edificio de recepción. No fue posible observar el lugar de infiltración de las aguas tratadas.

Estaciones: 10

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°31:



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°31: Ubicación de sistema de alcantarillado particular.

5.5. Otros

N°15

Exigencia:

"El proyecto Sitio 6 consistirá en la incorporación de un nuevo sitio de atraque, Sitio 6, para el muelle que forma parte de las actuales instalaciones portuarias que el titular posee en la localidad de Ventanas, en la Bahía de Quintero, y que se encuentran en plena operación. El nuevo sitio se diseñará para permitir el atraque de naves de hasta 120.000 DWT y corresponderá a una prolongación hacia el Oeste de las actuales instalaciones. El proyecto sólo contempla la ejecución de la primera de dos etapas consideradas para llevar a cabo el nuevo sitio en su totalidad. Esta primera etapa solo incluirá las obras civiles y marítimas necesarias para la construcción del nuevo sitio en el muelle en comento..." (RCA N°229/2004, Considerando S/N°).

Hecho(s) Constatado(s):

 Al final del muelle, se constata que el proyecto Sitio 6 no ha sido ejecutado. Dicho proyecto cuenta autorización ambiental favorable obtenida el 8.11.2004, mediante la Resolución de Calificación Ambiental N°229.

Consultado al respecto, el Sr. Andrés Díaz, Encargado de la fuente fiscalizada, indicó que el proyecto no se ha ejecutado y está en estudio su reformulación con miras a una futura ejecución.

Estaciones: 12

Actividades de inspección realizadas:

Fotografía N°32:



Fotografía N°33



Descripción Medio de Prueba:

FOTOGRAFÍA N°32: Vista aérea del área de emplazamiento del no ejecutado proyecto Sitio 6.

FOTOGRAFÍA N°33: Vista del área de del no ejecutado proyecto Sitio 6. Las obras físicas que aparecen en la imagen, formarían parte del Sitio 4, según antecedentes adjuntos en la sección (Anexo 4)

GEORREFERENCIACIÓN: El final del muelle desde donde se visualizó el área del no ejecutado Proyecto Sitio 6, se ubica en las coordenadas: 6.373.371 N y 266.243 E.

6. OTROS HECHOS

Al sur de la bodega existente de acopio de concentrados de cobre se observó la ejecución del proyecto "Instalación Bodega Provisoria 46.000
TMH para CODELCO Andina en Puerto Ventanas", que según Carta 120544 del 5.04.2012 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación
Ambiental no está obligado a someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en respuesta a solicitud de ingreso de pertinencia
presentada por Puerto Ventanas. Este proyecto corresponde a una iniciativa de inversión no relacionada a las dos bodegas existentes que
cuentan con Resolución de Calificación Ambiental.

De acuerdo a la carta antes mencionada, el proyecto de bodega provisoria operará por un plazo no superior a 3 años y se enmarca en el contexto del protocolo de Acuerdos de Acciones Inmediatas, suscrito entre la empresa y autoridades ambientales, a fin de reducir emisiones de material particulado desde 5,93 kg/día a 2 kg/día.

Durante el recorrido se inspeccionó la bodega provisoria, la cual se compone de dos módulos de lona y en cuyo interior se realizaban trabajos de acopio de concentrados de cobre provenientes de CODELCO División El Teniente, según lo señalado por el Sr. Andrés Díaz, Encargado de la fuente fiscalizada. En el exterior de la bodega provisoria, se constata material particulado en resuspensión y presencia de polvo sobre el camino interno de Puerto Ventanas utilizado para el tránsito de camiones.

Fotografía N°34:



Fotografía N°35



FOTOGRAFÍA N°34: Bodega provisoria de acopio de concentrados de cobre.

FOTOGRAFÍA N°35: material particulado en resuspensión, en camino interno de Puerto ventanas ubicado al exterior de la bodega provisoria.

GEORREFERENCIACIÓN: las coordenadas de la bodega provisoria son: 6.373.136 N y 267.302 E.

• En relación a la Resolución 574/2012, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información a la SMA, según lo informado por la Oficina de Atención Ciudadana, mediante el Memorándum N°028/2013, el formulario asociado a la recepción de antecedentes requeridos se encuentra en estado de edición al 13/03/2013 y observa que la cuenta fue entregada dentro del plazo presentando errores de edición.

7. **CONCLUSIONES**

- La actividad de fiscalización realizada considero la verificación de un total de 19 exigencias relativas a las Resoluciones de Calificación Ambiental N°263/2000 y N°09/2010.
- Se identificaron un total de 6 no conformidades relacionadas al manejo de emisiones atmosféricas y acústicas. Estas corresponden a:

N°	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
2	Manejo de emisiones atmosféricas	Durante la etapa de operación del proyecto se implementará un sistema de captación de emisiones de concentrado de cobre en el edificio de recepción que estará compuesto principalmente por cuatro campanas de captación de polvos (RCA N°09/2010, Considerando 3.12.12.3.1.1).	Inexistencia de cuatro campanas de captación de polvos al interior del edificio de recepción de nueva bodega de acopio de concentrados de cobre, instalándose en subsidio un sistema distinto al establecido en la autorización de funcionamiento ambiental.
3	Manejo de emisiones atmosféricas	El sistema de aspiración también contará con tornillo colector de polvos que transportará los mismos desde el sistema de captación hasta su reintegro a la ruta de descarga del concentrado de cobre a la bodega proyectada. Éste será de acero carbono pintado (RCA N°09/2010, Considerando 3.5.4.8).	Inexistencia de un sistema de aspiración con tornillo colector de polvos de concentrados de cobre, en el exterior del edificio de recepción de nueva bodega de acopio de concentrados de cobre, instalándose en subsidio un sistema distinto al establecido en la autorización de funcionamiento ambiental.

N°	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
4	Manejo de emisiones atmosféricas	Para el sistema en comento, se implementará un filtro de mangas que se ubicará a un costado del edificio señalado, y que formará parte de un total de 21 equipos correspondientes a filtros de mangas, con eficiencia de abatimiento de 99,7% que se implementarán para las instalaciones proyectadas (RCA 09/2010, Considerando 3.5.4.2). En base al artículo 3, letra e), también se hace observa la necesidad de requerir al Titular presentar.	El examen de información a la documentación solicitada y respondida por el Titular (Anexo 3), indica que los antecedentes presentados no permiten acreditar la eficiencia de captación de los filtros de mangas de la nueva bodega de acopio de concentrados de cobre. En este sentido, se observa la necesidad de requerir al Titular presentar ante la Superintendencia mediciones que permitan corroborar los porcentajes de eficiencia de tales sistemas de abatimiento de emisiones y el layout de la distribución espacial de los 21 filtros de mangas, a fin de verificar su ubicación efectiva.
5	Manejo de emisiones atmosféricas	Se instalarán ventiladores de pared para la presurización negativa de las bodegas, existente y proyectada. En específico, se implementarán 4 ventiladores axiales en la bodega proyectada, 2 ventiladores axiales en la bodega existente y 1 ventilador centrífugo en el edificio de recepción de la bodega proyectada Se esperará que lo equipos tuviesen una eficiencia superior al 90% (RCA 09/2010, Considerando 3.5.4.3).	En la bodega existente de acopio de concentrados de cobre no se encuentran instalados dos ventiladores axiales. Como parte de la documentación solicitada durante la inspección, el Titular hizo entrega, en forma posterior (Anexo 3), de un cronograma de implementación de los ventiladores cuya implementación y puesta en marcha se prevé para mayo de 2013. Esta exigencia será verificada por la Superintendencia en futuras fiscalizaciones.

N°	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
8	Manejo de emisiones atmosféricas	Instalación de ciclones en el interior de la bodega que permitirán precipitar sobre el 90% del concentrado suspendido en el aire, el cual será conducido internamente hacia las correas transportadoras y hacia la pila de almacenamiento (RCA N°263/2000, Considerando 3).	Al interior de la bodega existente de acopio de concentrados de cobre no se encuentran instalados ciclones, implementándose en subsidio un sistema distinto (5 lucarnas en la cumbrera del techo de la bodega) al establecido en la autorización de funcionamiento ambiental.
11	Manejo de emisiones acústicas	Se acondicionará el recinto que albergará el grupo electrógeno con material absorbente acústico, como revestimientos en paredes y techo que aumentará la atenuación de ruido al exterior, se aplicarán filtros silenciadores acústicos en vanos de entrada y salida de aire, y contará con puerta insonorizada (RCA N°09/2010, Considerando 3.13.5).	El equipo electrógeno no se encuentra instalado al interior de un recinto acondicionado con material absorbente acústico. El equipo electrógeno no se encuentra instalado al interior de un recinto que cuente con filtros silenciadores acústicos. El equipo electrógeno no se encuentra instalado al interior de un recinto que cuente con puerta insonorizada (RCA N°09/2010).
15	Otros El proyecto consistirá en la incorporación de un nuevo sitio de atraque 6, para el muelle que forma parte de las actuales instalaciones portuarias. El proyecto sólo incluirá las obras civiles y marítimas necesarias para la construcción del nuevo sitio (RCA N°229/2004, Considerando S/N°).		El proyecto Sitio 6 no se encuentra ejecutado, por lo que no fue posible constatar hechos de carácter ambiental en relación a la Resolución de Calificación Ambiental N°229/2004. En base a lo anterior y considerando que dicha resolución fue dictada en noviembre de 2004, se puede señalar que han pasado más de 8 años en que no se ha iniciado la ejecución de dicho proyecto.
	Otros hechos	Carta 120544 5.04.2012 D.E. SEA: Responde solicitud de ingreso de pertinencia al SEIA del proyecto "Instalación Bodega Provisoria 46.000 TMH para CODELCO Andina en Puerto Ventanas"	En el exterior de la bodega provisoria, se constata material particulado en resuspensión y presencia de polvo sobre el camino interno de Puerto Ventanas utilizado para el tránsito de camiones.

8. ANEXOS

A continuación se presenta los registros asociados a las actividades de fiscalización:

8.1. Anexo 1: Acta de Inspección Ambiental

ACTA DE INSPECCI	ÓN AMBIENTAL			
1. ANTECEDENTES				
LE Fecha de Enspección 7 4	de Emero de 2013	1.2 Hore de Inicio 11:30 h.n.s.	13 Hore de término 15:25 MAL	
PUERTO VEN	d, proyecte o hvente focalizada:	1.5 Face de la actividad, p	proyecto o fuente fiscaliza	
LE Ubicación de la actividad, a Communo (critero	rayecta a fuente fiscalizada: S/N, Localizada de Vi	ntaras, Ruchung	avj	
1.7 Titular de les actividad, pro Perento Ventano		maloga 120, pino 5° lan Cond		
96.602.640 - S	7-8372 900	ement prentance e	PUSA-Q	
1.0 Representante Legal de la s Samaliel Vill	ectividad, proyecto o fuerte fiscellando: Clobas Onamala	Demister Milaga 120, p	ive 5; In Gode	
8,885,583-3	Teléfono: 2-8342.900	emails gamalist. villat	boopuss.el	
1.9 Encargado o Responsable di darante la Impección: Omdura Diaz I	is la actividad, proyecto o fuente Seculo.			
8.208.279-4	032-2242800	email: andres diez	e pusa-e	
1.10 Encargado o Responsable fiscalizada participa en la Irap		- NO	DOS E STANTISTA	



HOJA 2 DE 7

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL 1. Constator la implementación y operación de medidas de contel de emissiones. atmatrica 2. Evanina el funcionamiento del sistema particular de alcantarillado 3. Constatar el manejo de reciduos petignosos 4. Realizar inspección de medidas ambientales en secto del muelle S. Verilian estado del prejecto retio 6 6. Inspeccionar playa adjacente a instalaciones de Puerte Ventanas 7. Verificar y solicitar documentación relativa a emisiones atmospéricar, calided del aire of compromises constitutates 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN-LA ACTIVIDAD FISCALIZADA RCA Nº 263 del 29.05.2000; RCA Nº 229 del 8. 11.2004; RCA Nº 09 del 26.10.2010 CORE HA REGION VALPARAISO DS Nº 146/1998 MINISTERNES; DS Nº 59/1998 MINISTERNES; DS Nº 115/2002 MINISTERNES; DS Nº 112/ 2003 MINSEGORES; DS Nº 113/2003 MINSEGORES; DS Nº 114/2003 MINSEGORES CARTA Nº 38 dul 23.01.2012; CARTA Nº 170 dul 2.04.2012; CARTA Nº 368 dul 23.06.2012 X-CARTA SEA REGION UNIFARRISE Y CARTA 120549 del 5.04.2013 D.E. SEA 5. OPOSICIÓN AL INGRESO En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir los direcestancias o acontecimientos ocumidos que impiden la realización de la inspeccio 5.1 Existió Oposición SI - NO X 5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso e la Actividad Piscelizada: En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactorse con el Superintendente o al Fisca de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomado por el funcionario de la SMA. st ____ No X (solo SNA)

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile Miraflores 178, piso 7 , Santiago | www.sma.gob.cl



HOJA 3 DE +

. ASPECTOS REL	ATIVOS A LA EJEC	UCIÓN DE LA INSP	ECCIÓN AMBIENT	TAL
.1 Actividades de Ins	pocción realizadas (Marqu	e con a según corresponda		
nspección X	Registro fotográfico: X Representación gráfico:	Toma de muestres: Encuesta o Entrevistas:	Otras (especificar):	Secrepture ación
.1 Existió medificació	n del orden de Inspecció ativo, se debe fundamenta:	n Ambientali	nii 7 del presente Acca)	st —— NO ——
	n per parte de los fiscalis tivo, se debe fundamentar i		del presente Acta)	sz .X no
	busso y deferente bucia i tivo, se debe fundamentar i		del presente Acta)	st X_ No
de las instalaciones	tentes requeridos (pusto s (layout), estructuras, p tivo, se debe fundamentar i	roceeps, etc.) y documer	itos solicitados:	st no
. OBSERVACION	ES	Sel Signi		
	de la estación			
	1			

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile Miraflores 178, piso 7 , Santiago | www.ama.gob.cl



HOJA 4 DE

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Niendo las H:58 hrs. se dio inicio a la imperción, en condiciones meteorológicas de dia mubbodo, presidendose a realizar el recorrido región planeficación. As exalizaron fotografias con cámara Canon SX 120 15 y la georgeneriaron to distintor points inspeccionador con squipe NOPIAD TRINBLE. In el edifició de recepción de concentrador de cabre se contata la sec eintencia de 4 Companas de Captación de político. En su defecto, se verifica la implementación de un ristena de arginación de paneles laterales. . Ol interior del edificio de recepción re conteté descargo de concentrados de cabre desde sur carrier. En forme contigen al lecturar abel edificio de recepción de constata la mo scintencia de un ristema de aspiración con tomillo colector de polvos. En m debete, re constate la operación de un vistema colector en bare a mexi sucos (2) de sapacidad 1500 kg c/u, regen le informate per el 14. anches Diag. le préside à impercionar much bodoge de acopio de consentindo de abro (60.00 tou de Espacidad), la cuel re injentiale en operación. se constata la socitarion de 21 filtros de margo. La filtros de absencación De James Misterraines , +. le contata la existencia de 10 ventiladores de fared, en el lado prete de la mueria bodesa. Me imperiona bodaga de acopio de concentrados de case (30 aos tou de capacidad), abservandes que el cira de descaya y al macenamiento se mauntia confinada. Oxemismo, re constata implementación de vistemes de cintas de tramporter corodos. In la parte sujerier o techo de la bodge existente se constato la sistencia de 5 ciclour, rejecto a la cuales no re vanfició funcionamiente debido a que la bodeza Mo le Arcanthaba in operación. The impercione body's provision do 46,000 THH do acopio de Concontrados. de Colone provinciantes do CODECO DIVISION TENIENTES

> Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile Miraflores 178, piso 7., Santiago | www.sma.gob.cl



HOJA 5 DE 7

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS le constata la presencia de material particulado en presención en parisera interno, de travito de camions, al interior de la instalación. ademos, la conteta presencia de 2 comione de lingueza y aspirodo. En relación a grupo electrógeno, adyocente a edifició de recepción de comunitados de Cabre, se constata que decho equipo se momentos el interen de carbino insmorgada, leguidamente, re constato que el ejemp electrojeno no re incuentra albergado al interior de recento con material abrarbante accustico, tamposo abrarvandose filtros silunciadoses accustecos mi questo insonnizada. La impecciono badaga de resider peligraros constatándose en su interior tumbers notulados como necidios pelijamos tigo 9,7 tipo 3. le conteta la sustenza de un virtena de abantacillada particular funcionande y estrado a la entredo del edificio de recepción de concentrados de cobre. En sector del muella, sa constata que la cousa transportadora de concentrados de celes se encuentre culsienta en toda su extensión. as final del muelle, se constita que el demonernade projecte litio 6 No he rido ejecutodo. a traver de la instalacioner del questo, re accedir a sector de plaza Me constatandes hechos ambientales En rector terminal de granos de Prente Ventanas, re contata flantación de Exalyptus globerles en la résera poniente del Estero Campiche. Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile

Miraflores 178, piso 7 , Santiago | www.sma.gob.cl



HOJA 6 DE }

aire, diede agosto de 2007 a la fecha.	No	Descripción
Lo sistemas a abetimiento: cichem, filhes de mayore, ventibelan de perco y premigación mystiva. 2. No solicita puentos abcumentes relativo a somenitarion de colicled de aire, du de agasta de 2007 a la fecha. 3. No solicita accorditos surtaga de trefume de menitare de surdos, es ab contrucció, a la menapolidad de suchemano y capir de diche inform	1	Le regime printer documentación terrica que acueste la eficiencia de
2 premización registros. 2 se volunta permetos obcumentes relativo a resolutiva do calicled de aire, dude agosto de 2007 a la fecha. 3 se relieita accorditos entrega de treferre de menitare de resides, es de contracció, os la menogalidad de Pochemono y capir de diche imper-		la risterias a abetinista : cicher, filtre de margas, ventibolos de parod
2. No inhisto puentos obcumentes relativo a menitaren de calicled de ciris, de de exerto de 2007 a la fecha. 3. No indicita acreditos entroja de trefume de menitare de ruidos, es de contrucció, a la menogalidad de l'unimento y capie de diche informa		y prawagocioù majetivo.
aire, du de agesto de 2007 a la fecha. 3 Ne voluita accorditor entroga de troferre de monitore de render, es de contracció, es la mencaphidad de l'achament y capir de diche inform	2	se solicità purmetos obcumentes relativo a monitores de caticlos del
3 No reducte accorditor entrope de traforme de manitose de puedos, et de contracción, os la managabidad de l'actuarant y agris de diche informa		
de construcción, a la Managabidad de Puchanceut y agris de diche ingun	3	
a la Superintinducia del Madri anabiente, PLAZO: 5 déas hobiel		de construcción, a la managalidad de l'acharant y capie de diche informa
+		a la Superintuducio del Muchi combinte PLAZO: 5 dias hobil
+		
		+

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Enspección Ambiental) Rochigo Janeiro (aballano SMA Registra SMA Rochigo Janeiro Vinna SMO SMO Horper Chiparti Perez Serem Salud Rog Vallas Janeiro Engando Borresi Ganzala Ottobaja Saremi Salud Rog Vallas Janeiro Entra Saremi Salud Rog Vallas Janeiro Salud Rogo Vallas Victor Jaime Garrido Seremi Salud Saremi Salud Victor Jaime Garrido Seremi Salud Rogo Vallas Victor Jaime Garrido Seremi Salud Victor Jaime Garrido Victor Jaime Garrido Seremi Salud Victor Jaime Garrido Victor Victor Jaime Garrido Victor Victor Jaime Garrido Victor Victor Victor Jaime Garrido Victor Vi

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile Miraflores 178, piso 7 , Santiago | www.sma.gob.cl



HOJA 7 DE 2

11. OTROS ASISTENTES (C	ompletar los antecedent	es)		- 11 -
Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	limait	Teléfono	1000
MACARENA CORTÉS	PURRTO Ventarias	matoricho (cells E PUSA , cil	53930935	
RODDIGO PULGAR	RUELLO VIOLITAMAN	rodrigo pulgo O	2272800	Jan Jan
ANDRES DIAZ 3		andres dozdnow		deff
Jorge Musa M	Rierto Vertau	s Jonge Numer	JULY PHASE	of fore
				1
		/	7	
	/			
	/			
		-		

12.1 El Encargado o	En cese de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Responsable de la Actividad,	
Proyecto o Fuente	Ausencia del Encargado Hegación de Recepción
Piscalizada recupciono	
copie del Acta:	Constancia en caso de Negación (detallar las circunstancias y/o acordecemientos ocumidos):
×	
5I NO	

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile Mirallores 178, piso 7 , Santiago | www.sma.gob.cl

8.2. Anexo 2: Registro Fotográfico Adicional









8.3. Anexo 3: Documentación solicitada y entregada

Dentro del plazo dispuesto, mediante carta PVSA-V N°010/2013 el Titular hizo entre de Partes del SEA de Valparaíso la siguiente información: • Documentación de eficiencias de abatimiento de filtros de mangas y ventilador nueva Bodega (RCA N°09/2010). Por una parte, el Titular remitió el documento "Memoria de Cálculo Parámetro Colector de Polvo (60.000 Am³/h) Sistema de Control de Polvo Bodega de Concen
Documentación técnica que acredite la eficiencia de los sistemas de abatimiento de emisiones atmosféricas: ciclones, filtros de mangas y ventiladores de pared para la presurización negativa, respecto a lo establecido en Resoluciones de Calificación Ambiental. 31.01.2013 Descarga Camiones", en donde se dimensiona el colector de polvo tipo filtro control de polvo tipo filtro du durante la inspección, fue observado en el exterior del edificio de recepción de cobre. En dicho documento se indica que la eficiencia de colección es de un 99,98 que la RCA N°09/32010, considerando 3.5.4.2, establece que el proyecto implementangas "con eficiencia de abatimiento de 99,7%". En segundo término, el Titular remitió el documento "Memoria de Cálculo Operación Colector de Polvo (2.500 Am³/h) Sistema de Control de Polvo Bodega de Cobre, Filtros sobre Correa", en donde se dimensiona el colector de polvo tipo filtro cobre. En el documento se indica que la eficiencia de Cálculo Operación Colector de Polvo (2.500 Am³/h) Sistema de Control de Polvo Bodega de Cobre. En el documento se indica que la eficiencia de Cálculo Operación Colector de Polvo (2.500 Am³/h) Sistema de Control de Polvo Bodega de Cobre. En el documento se indica que la eficiencia de colección ex de Cobre, Filtros sobre Correa", en donde se dimensiona el colector de polvo tipo filtro de Cobre, Filtros sobre Correa", en donde se dimensiona el colector de polvo tipo filtros de Cobre, Filtros de Cobre, Filtros sobre Correa", en donde se dimensiona el colector de polvo tipo filtros de Cobre, Polvo Bodega de Concentrado, estudio de Ingeniería Básica y Detalles Sistem Polvo Bodega de Concentrado, Estudio de Ingeniería Básica y Detalles Sistem Polvo Bodega de Concentrado de Cobre, Descarga Camiones", en donde características de ventilación de la bodega y la eficiencia de la instalación. En documento presentado señala que la bodega cuenta con 10 ventiladores cuyo

_

¹ Esta condición se establece en el considerando 3.5.4.3 de la RCA N°09/2010.

N°	Documento solicitado	Plazo de	Fecha	Observaciones
1	Documentación técnica que acredite la eficiencia de los sistemas de abatimiento de emisiones atmosféricas: ciclones, filtros de mangas y ventiladores de pared para la presurización negativa, respecto a lo establecido en Resoluciones de Calificación Ambiental.	entrega 31.01.2013	entrega 31.01.2013	En consideración a estos caudales, el documento señala que la eficiencia de ventilación es de 114%, con un 14% de sobrediseño. Cabe señalar que la RCA N°09/2010, considerando 3.5.4.3, establece que "se esperará que los equipos tuviesen una eficiencia superior al 90%". Se observa que en el documento relativo a la eficiencia de los ventiladores no se incluyó información de los dos ventiladores axiales que, según el considerando 3.5.4.3 de la RCA N°09/2010, se ubicarían en el techo de la bodega existente de acopio de concentrados de cobre, respecto a los cuales el Titular presenta una carta Gantt para su implementación (ver más abajo). Con respecto a los ciclones, en su carta PVSA-V N°010/2013, el Titular señala que "en cuanto a los ciclones correspondientes a Bodega Anglo 1 aprobada mediante RCA 263-2000 de la COREMA Región de Valparaíso, debemos aclarar que posteriormente y una vez concluida la ingeniería de proyecto se constató que la tecnología proyectada no era pertinente ni aplicable eficientemente al tipo de material que se almacenaría en dicha bodega, reemplazándose en subsidio por filtros de manga sobre las zonas de transferencia de carga en cinta de embarque y cinco lucarnas en la cumbrera del techo de la bodega que permiten una aireación controlada de la bodega, lo que por densidad y temperatura del aire generan diferencias de presión que minimiza la salida de material almacenado por los accesos de dicha bodega, efecto que se complementará con la incorporación del sistema de presión negativa". Cabe señalar que la RCA 263-2000, en su considerando 3, establece la "instalación de ciclones en el interior de la bodega que permitirán precipitar sobre el 90% del concentrado suspendido en el aire, el cual será conducido hacia la pila de almacenamiento". De lo expuesto, se observa que el reemplazo de la tecnología informado por el titular, constituye una medida distinta a lo establecido en la RCA 263-2000 en su considerando 3.
	Documentación técnica que acredite la eficiencia de los sistemas de abatimiento de emisiones atmosféricas: ciclones, filtros de mangas y ventiladores de pared para la presurización negativa, respecto a lo establecido en Resoluciones de Calificación Ambiental.	31.01.2013	31.01.2013	• Carta Gantt Plan de Ejecución de obras de implementación de ventiladores en Bodega existente. En su carta PVSA-V N°010/2013, el Titular señala que "en cumplimiento de los compromisos voluntarios asumidos por la Compañía en la RCA 09-2010 relativa a la bodega 2, se han ejecutado obras tendientes a mejorar la instalación de diferencias de presión para bodega Anglo 1", señalando a este respecto que "a mediados de 2012 se reemplazaron todos los paneles laterales y techumbre de la mencionada bodega, a fin generar un mejor encapsulamiento de la misma, circunstancia que ha permitido aumentar sustancialmente la condición de diferencia de presiones en su interior" y que "en una segunda etapa la empresa instalará ventiladores axiales, los cuales se encuentran en proceso de ingeniería, elaborándose un plan de ejecución de estas obras, según se aprecia en carta Gantt que se adjunta a esta presentación". Según dicha carta Gantt, durante febrero se prevé la etapa de licitación, en tanto que el montaje de los equipos se tiene previsto para abril próximo y la puesta en marcha para el mes de mayo de 2013.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
2	Documentación relativa a monitoreos de calidad del aire, desde agosto de 2007 a la fecha.	31.01.2013	31.01.2013	La documentación de calidad del aire solicitada, dice relación a lo establecido en el punto 3 a.1) del Informe Consolidado de Evaluación del proyecto "Bodega de concentrados de cobre en Puerto Ventanas", que dispone como condición para el otorgamiento del PAS N°95² (hoy PAS N°94) "un monitoreo en forma continua durante la carga y descarga de concentrado, midiéndose las siguientes variables: Calmas, Dirección del viento, Material particulado respirable, Velocidades máximas, medias y mínimas del viento". En tal sentido, se estimó necesario solicitar la documentación en comento, en consideración a que durante la etapa de revisión de antecedentes para planificar la actividad de inspección se detectó que el último reporte de calidad del aire había sido remitido a la autoridad ambiental (CONAMA) en octubre de 2007. En su respuesta, el Titular hace presente que ha entregado en forma electrónica los informes mensuales correspondientes al monitoreo meteorológico y de calidad del aire de la estación Campiche al SAG, SEREMI de Salud y SEREMI de Medio Ambiente, adjuntando un disco compacto con la información de monitoreos de calidad del aire requerida, en relación a las variables establecidas en el Informe Consolidado de Evaluación y efectuados en la mencionada estación entre enero de 2007 y diciembre de 2012.

_

² Calificación de los establecimientos industriales o de bodegaje a que se refiere el artículo 4.14.2. del D.S. Nº47/92, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
3	Informe de monitoreo de ruidos, etapa de construcción	31.01.2013	31.01.2013	El informe solicitado dice relación a verificar medida de seguimiento establecida en el <i>considerando 3.17.2 de la RCA N°09/2010</i> , la cual dispone: "El Titular realizaría monitoreo de ruidos durante la etapa de construcción en la calle Las Salinas de La Greda, dado que sería la que se encuentra más cercana al área donde se emplazaría al proyecto, a aproximadamente 500 (m). Al respecto, el Titular remitiría copia del informe con los resultados del monitoreo a la Municipalidad de Puchuncaví, en formato digital". Dentro del plazo de entrega, el titular remitió a la Oficina de Partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso copia del documento "Informe N°1 Monitoreo Ruido Proyecto Ampliación Capacidad de Acopio Concentrados de Cobre en Puerto Ventanas", de fecha 11 de junio de 2011, adjuntando copia de correo electrónico enviado a la Municipalidad de Puchuncaví con fecha 19 de julio de 2011. Respecto al contenido del Informe N°1, éste reporta las mediciones realizadas en horario nocturno el 2 de junio de 2011 y aquellas realizadas el 3 de junio de 2011 en horario diurno. En cuanto a los puntos de muestreo, el informe indica que éstos correspondieron a los sectores residenciales más cercanos localizados en la calle Las Salinas (Punto N°1), sector La Greda, incluyendo además el muestreo de ruidos diurno en el sector residencial localizado en la calle Pedro Aldunate Solar (Punto N°2). En el informe se indica que este segundo punto no estaba comprometido en la RCA, pero se agregó a modo de línea de base complementaria al estudio para demostrar que existen ruidos externos ajenos al proyecto. Los resultados reportados fueron los siguientes:
				Punto de monitoreo Horario NPSeq dB (A) Límite dB (A) DS N°146
				1 Diurno 63,3 65
				Nocturno 47,7 55
				Diurno 71,5 65
				En sus conclusiones, el Informe N°1 establece que en el Punto N°1, se cumplen los valores respectivos establecidos en la norma (DS N°146), identificándose a la Ruta F 30-E como la principal fuente emisora de ruidos. En tanto, para el Punto N° 2, establece que los niveles de ruido se encontraron fuera del límite establecido en el DS N°146, identificando que la principal fuente emisora de ruido correspondió a la Central Termoeléctrica en construcción. Con lo anterior, el informe concluye que las fuentes emisoras que configuran el escenario sonoro en los dos puntos de medición no corresponden a las actividades de construcción del proyecto de Puerto Ventanas.

8.4. Anexo 4: Carta PVSA-V N°010/2013 remitida por Puerto Ventanas en respuesta a solicitud de documentación

PUERTO VENTANAS SA CHILE

General General: El Tronador 4263, segundo piso, Las Condes, Santago Telébros (2) 8372500 - Fax. (\$1,2382473 Pleidro: Careiro Costaso sin. Wordanas, Pudhuncial Telébros: (2) 2272503 - Fax. (\$2,3272879 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE V VALPARAJSO

31 ENE 2013

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

Ventanas, 30 de Enero de 2013. PVSA-V N°010/2013

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Atn.: "Sr. Rodrigo García Caballero."

División de Fiscalización

Superintendencia del Medio Ambiente Región de Valparaíso

Ref.: Acta de Fiscalización SMA s/n, de fecha 24 de Enero de 2013.

Presente

Estimado Señor:

Por medio de la presente y en respuesta a solicitud de información emitida en punto N° 9 "Actividades o documentos pendientes, hoja 6 de 7 del acta de inspección ambiental realizada el día 24 de enero de 2013, informamos siguientes antecedentes.

Punto Nº1 Sistemas de abatimiento de la bodega Anglo2

Respecto de la solicitud de acompañar documentación técnica que acredite la eficiencia de los sistemas de abatimiento de la bodega Anglo2, se adjunta a esta presentación copia de la ingeniería de captadores de Polvo y de ventiladores axiales instalados en la citada bodega correspondiente a RCA 09-2010 de la COREMA Región de Valparaíso, que dan cuenta de cumplimiento de eficiencias comprometidas.

En cuanto a los Ciclones correspondientes a Bodega Anglo 1 aprobada ambientalmente mediante RCA 263-2000 de la COREMA Región de Valparaíso, debemos aclarar que posteriormente y una vez concluida la ingeniería del proyecto se constató que la tecnología proyectada no era pertinente ni aplicable eficientemente al tipo de material que se almacenaría en dicha bodega, reemplazándose en subsidio por filtros de manga sobre las zonas de transferencia de carga en cinta de embarque y cinco lucarnas en la cumbrera del techo de la bodega que permiten una aireación controlada de la bodega, lo que por densidad y temperatura del aire generan diferencias de presión que minimiza la salida de material almacenado por los accesos de dicha bodega, efecto que se complementará con la incorporación del sistema de presión negativa, según se indicará en los párrafos siguientes

En efecto, resulta pertinente indicar que en cumplimiento de los compromisos voluntarios asumidos por la Compañía en la RCA 09-2010 relativa a la bodega 2, se han ejecutado obras tendientes a mejorar la instalación de diferencias de presión para bodega Anglo 1 aludida en el párrafo anterior. Es así como, a mediados del año 2012, se reemplazaron todos los paneles laterales y techumbre de la mencionada bodega, a fin generar un mejor encapsulamiento de la misma, circunstancia que ha permitido aumentar sustancialmente la condición de diferencia de presiones en su interior. En una segunda etapa la empresa instalará ventiladores axiales, los cuales se encuentran en proceso de ingeniería, elaborándose un plan de ejecución de estas obras, según se aprecia de la carta Gantt que se adjunta a esta presentación.

Con todo, cabe hacer notar que para la elaboración del plan de trabajo se ha debido considerar la programación naviera de arribo de naves de nuestro cliente al muelle Ventanas, la existencia de concentrado



CERTIFICACION ISO 9001 -

Página 1 de 3

de cobre en la bodega, que obligan primero a reducir al mínimo los acopios existentes, lo que a la fecha no ha sido posible, por encontrarse pendiente la puesta en marcha definitiva de la bodega nueva.

Así, mediante la ejecución de las dos etapas antes indicadas, se implementa la presión negativa en la Bodega que se genera, primero, con la extracción controlada de aire de la bodega que genera diferencias de presión que permite cumplir con las condiciones comprometidas en RCA, y que en una segunda etapa, se incrementará y perfeccionará con el aumento del diferencial de presiones mediante las obras programadas en carta Gantt adjunta.

Punto N°2 Monitoreo de calidad del aire desde agosto 2007.,

Hacemos presente que esta empresa ha entregado en forma electrónica los informes mensuales correspondientes al monitorea meteorológico y de calidad del aire de la estación denominada Campiche a los correos de los encargados de los servicios públicos; SAG, Seremi Salud y Seremi medio Ambiente V Región, sin perjuicio de lo anterior adjuntamos a esta presentación un CD con los documentos solicitados en acta de la referencia.

Punto N'3. Informe de monitoreo de ruidos

Se nos ha solicitado acreditar la entrega del informe de monitoreo de ruidos, de la etapa de construcción a la Municipalidad de Puchuncavi y copia de dicho informe a Superintendencia de Medio Ambiente.

Al respecto, informamos a Ud. que este informe de acuerdo a lo conversado en su oportunidad con Encargada de Medio Ambiente de Municipalidad fue enviado por correo electrónico, cuya copia se adjunta, motivo por el cual, mediante esta presentación hacemos entrega a esta Superintendencia de la copia del informe de ruido.

Se adjunta:

- 1.- Parámetros de operación colector de polvo (60.000 Am3/h).
- Parámetros de operación colector de polvo (2.500 Am3/h).
- Calculo caudal ventilación bodega de concentrado.
- Registro e informe de monitoreo de ruido.
- Disco compacto con informes de monitoreo de calidad del aire (2007-2012).
- 6.- Carta Gantt de sistema de control de polvo (presión negativa).
- 7.- Manual de operación y mantención de colector de polvo, tipo de mangas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted VENTAN

0

VENTANAS

Andrés Diaz Brito Gerente de Sustentabilidad e Ingenieria PUERTO VENTANAS S.A.

ADB/mcv

CERTIFICACION ISO 9001

Página 2 de 3

A A 跨機器 基层等	DOCUMENTO Nº	2943-MC-FM-012
A W INGENIERIA AMBIENTAL	REV.	0
MEMORIA DE CALCULO	FECHA	may-11
WEWORIA DE CAECOEO	Cod. PROYECTO	AD087

CONTENIDO:

PARAMETROS DE OPERACION COLECTOR DE POLVO 60.000 Am3/h

PROYECTO:

SISTEMA DE CONTROL DE POLVO BODEGA DE CONCENTRADO DE COBRE DESCARGA CAMIONES

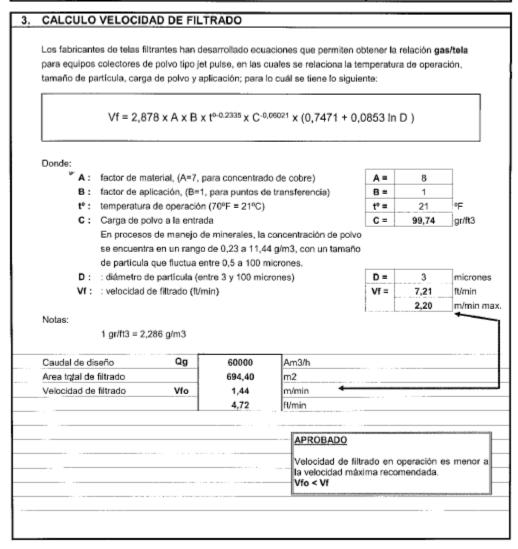
CLIENTE :		
	PUERTO VENTANAS S.A.	

EPARADO POR :	REVISADO POR :	APROBADO POR :
P. ARAVENA B.	E.ROJAS B.	
CHA:	FECHA :	FECHA :
Mayo.2011	Mayo.2012	Mayo.2011
MA, TIMBRE :	FIRMA, TIMBRE :	FIRMA, TIMBRE :

A JERESELEVIETE	MEMORIA DE CALCULO	DOCUMENTO N°:	2943-MC-FM-012
MU INGENERIA AMBIENTAL		REV.:	0
CONTENIDO:		FECHA:	abr-11
	DIMENSIONAMIENTO DE COLECTOR DE POLVO	Cod. PROYECTO:	AD087
	TIPO FILTRO DE MANGAS	HOJA:	1

	DATOS DE OPERACION			
_		Qg	60000	Nm³/h
	Factor de densidad		1	
	Caudal diseño Actual		60000	Am³/h
	Concentración particulado entrada	Ci	228	g/Nm3
2.	MEDIO FILTRANTE			
		dm	152	mm
	Largo manga	lm	3050	mm
	Disposición mangas al largo		32	
-	Disposición mangas al ancho		14	
	Cantidad TOTAL mangas		448	c/u
	Area filtrado manga	Afu	1,55	m ²
	Area filtrado total	Aft	694	m²
		4	a et et et	
			0	

A APRO POS	MEMORIA DE CALCULO	Doc Nº :	2943-MC-FM-012
AU INCEMBRIA ANGESTA.	MEMORIA DE CAECULO	REV. :	0
CONTENIDO:		FECHA:	abr-11
	DIMENSIONAMIENTO COLECTOR DE POLVO	d. PROYECTO:	AD087
	TIPO FILTRO DE MANGAS	HOJA:	2



AAPPNERES!	MEMORIA DE CALCULO	Dac N*:	2943-MC-FM-012
MINISTER ASSESSMENTAL	MEMORIA DE CAECOLO	REV. :	0
CONTENIDO:		FECHA:	abr-11
	DIMENSIONAMIENTO COLECTOR DE POLVO	d. PROYECTO:	AD087
	TIPO FILTRO DE MANGAS	HOJA:	3

4. CALGULO CAIDA DE PRESION DEL MEDIO FILTRANTE

La siguiente ecuación describe el comportamiento de la calda de presión del conjunto de mangas filtrantes.

$$\Delta P = 6.08 \times Vf \times Pj^{-0.65} + K_2 \times Vf^2 \times (C/7000) \times ts$$

Vf: velocidad de filtrado (ft/min)

Pj: presión del pulso de limpieza (90 psi)

K₂: coeficiente resistencia específica de polvo (7 pul.c.a./(ft/min)/(lb/ft2))

C: Carga de polvo a la entrada (máx. 11,4 g/m3 = 5 gr/ft3) En procesos de manejo de minerales, la concentración de polvo se encuentra en un rango estimado de 50 g/m3, con un tamaño de particula que fluctua entre 0,5 a 100 micrones.

ts: tiempo de filtración (60 seg)

ΔP: caida de presión

Vf =	4,72	ft/min
Pj =	90	psi
K ₂ =	7	
C=	99.74	gr/ft3

ts =	1	min
ΔP =	3,77	pul.c.a.

5.	EFICIENCIA DE COLECCION			
	Concentración particulado entrada	Ci	228	g/Nm3
	Concentración particulado salida	Cs	0,056	g/Nm3
	Eficiencia	η	99,98	%

 $\eta = 100 * \frac{C_i - C_S}{C_i}$

Administration of the control of the	DOCUMENTO Nº	2943-MC-FM-013
A W INGENIERIA AMBIENTAL	REV.	0
MEMORIA DE CALCULO	FECHA	may-11
MICHIONIA DE CALCOLO	Cod. PROYECTO	AD087

CONTENIDO:

PARAMETROS DE OPERACION COLECTOR DE POLVO 2.500 Am3/h

PROYECTO:

SISTEMA DE CONTROL DE POLVO BODEGA DE CONCENTRADO DE COBRE FILTROS SOBRE CORREA

.

CLIENTE :

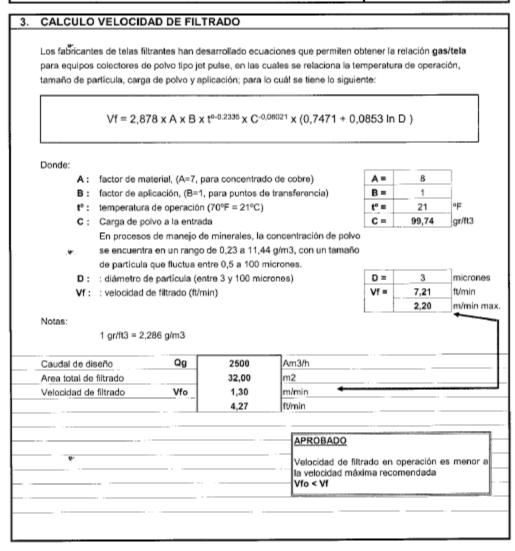
PUERTO VENTANAS S.A.

PREPARADO POR :	REVISADO POR :	APROBADO POR :
P. ARAVENA B.	E.ROJAS B.	
FECHA :	FECHA:	FECHA :
Mayo.2011	Mayo.2012	Mayo.2011
FIRMA, TIMBRE :	FIRMA, TIMBRE :	FIRMA, TIMBRE :

Ad SESSMERSON	MEMORIA DE CALCULO	DOCUMENTO Nº : REV. :	2943-MC-FM-013 0
CONTENIDO:		FECHA:	abr-11
**	DIMENSIONAMIENTO DE COLECTOR DE POLVO	Cod. PROYECTO:	AD087
**	TIPO FILTRO DE MANGAS	HOJA:	1

	DATOS DE OPERACION	Qg	2500	Nm³/h
_	Caudal de gases Normal Factor de densidad	ug	1	Nm m
_	Caudal diseño Actual		2500	Am³/h
	Concentración particulado entrada	CI	228	g/Nm3
	Solice in the control of the control		LEU	9
	MEDIO FILTRANTE			
_	Diámetro manga	dm	152	mm
	Largo manga	lm	1000	mm
	Disposición mangas al largo		8	
	Disposición mangas al ancho		4	*****
	Cantidad TOTAL mangas		32	c/u
	Area fi⊌rado por manga	Afu	1,00	m²
	Area filtrado total	Aft	32	m ²
	Cit			
	C.		A.F	
	Ast .	*		
	Art .			

A 409866184861616	MEMORIA DE CALCULO	Doc Nº:	2943-MC-FM-013
AU NOENERM AMBIENTAL	MEMORIA DE CALCULO	REV. ;	0
CONTENIDO:		FECHA:	abr-11
	DIMENSIONAMIENTO COLECTOR DE POLVO	d. PROYECTO:	AD087
	TIPO FILTRO DE MANGAS	HOJA:	2



Adminostation	MEMORIA DE CALCULO	Doc Nº:	2943-MC-FM-013
AM INCEMENIA ANGIENTAL	MEMORIA DE CALCOLO	REV. :	0
CONTENIDO:		FECHA:	abr-11
	DIMENSIONAMIENTO COLECTOR DE POLVO	d. PROYECTO:	AD087
	TIPO FILTRO DE MANGAS	HOJA:	3

4. CALCULO CAIDA DE PRESION DEL MEDIO FILTRANTE

La siguiente ecuación describe el comportamiento de la calda de presión del conjunto de mangas filtrantes.

 $\Delta P = 6,08 \text{ x Vf } \text{ x Pj}^{-0.85} + \text{K}_2 \text{ x Vf}^2 \text{ x (C/7000) x ts}$

Vf: velocidad de filtrado (ft/min)

Pj: presión del pulso de limpieza (90 psi)

K₂: coeficiente resistencia especifica de polvo (7 pul.c.a./(ft/min)/(lb/ft2))

C : Carga de polvo a la entrada (máx. 11,4 g/m3 = 5 gr/ft3)
En procesos de manejo de minerales, la concentración de polvo se encuentra en un rango estimado de 50 g/m3, con un tamaño de partícula que fluctua entre 0,5 a 100 micrones.

ts: tiempo de filtración (60 seg)

ΔP: caida de presión

Vf =	4,27	ft/min
Pj =	90	psi
K ₂ =	7	
C =	99,74	gr/ft3

ts = 1 min
ΔP = . 3,21 pul.c.a.

5. EFICIENCIA DE COLECCION

Concentración particulado entrada	Ci	228	g/Nm3
Concentración particulado salida	Cs		g/Nm3
Eficiencia	η		%

$$\eta = 100 * \frac{C_i - C_S}{C_i}$$

	DOCUMENTO N°	2943-MC-D-012
AU INGENIERIA AMBIENTAL	REV.	Α
MEMORIA DE CALCULO	FECHA	Mayo del 2011
WEWORK DE GAEGGEG	Cod. PROYECTO	AD087

CONTENIDO:

CALCULO CAUDAL VENTILACION BODEGA DE CONCENTRADO

PROYECTO:

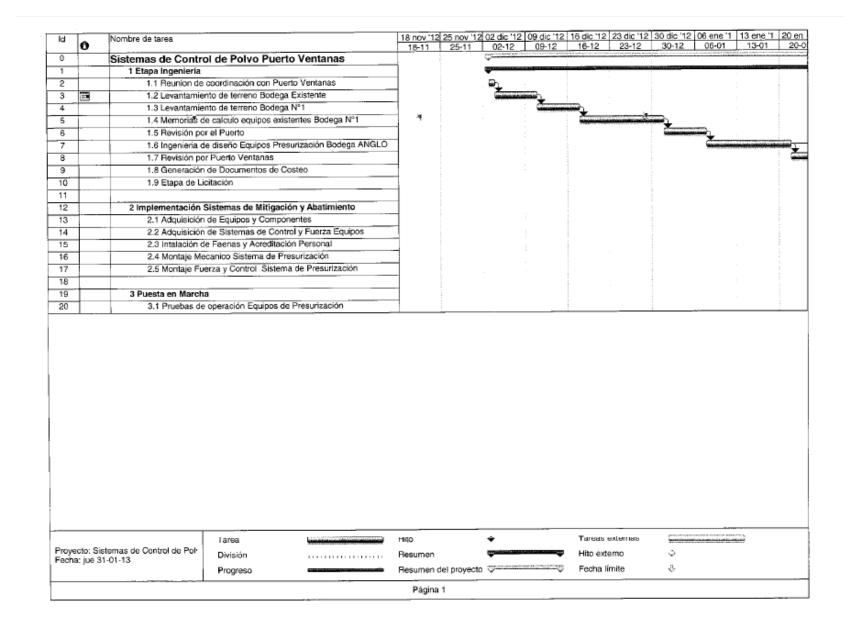
CLIENTE:

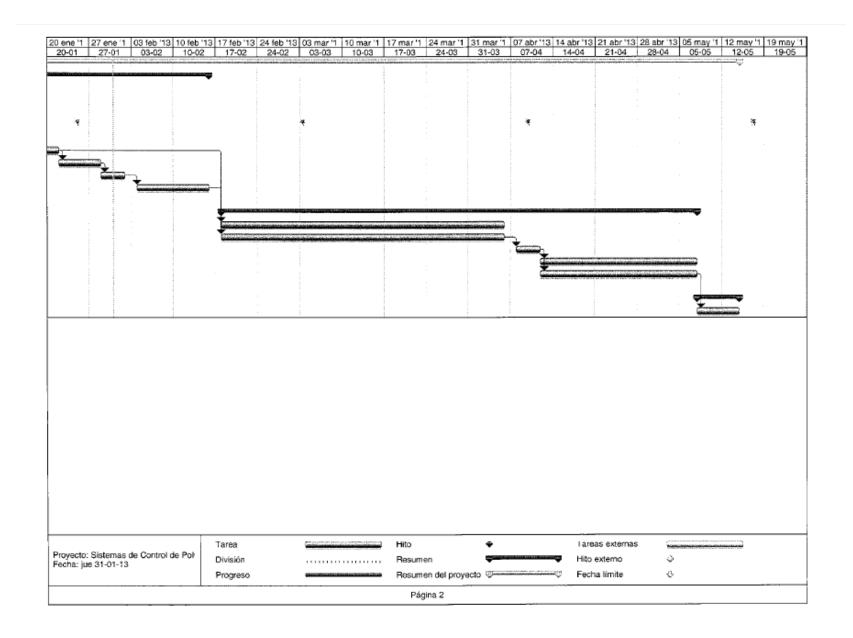
ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA Y DETALLES SISTEMA DE CONTROL DE POLVO BODEGA DE CONCENTRADO DE COBRE DESCARGA CAMIONES

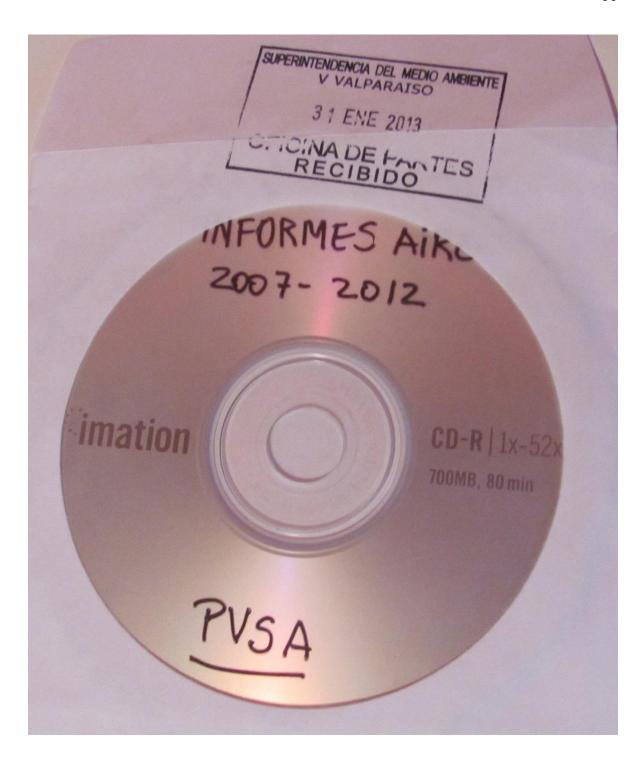
	PUMA S.A	
PREPARADO POR :	REVISADO POR :	APROBADO POR :
P. ARAVENA B.	E.ROJAS B.	
FECHA :	FECHA :	FECHA :
mayo del 2011	mayo del 2011	mayo del 2011
FIRMA, TIMBRE :	FIRMA, TIMBRE :	FIRMA, TIMBRE :
L		

A JERROUNDERFERY	MEMORIA DE CALCUILO	Doc N°:	2943-MC-D-012
AQ DEEMERS AND ENTAL	MEMORIA DE CALCULO	REV.:	A
CONTENIDO :	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHA:	may-11
VI	ENTILACION BODEGA DE CONCENTRADO	d. PROYECTO:	AD087
	CALCULO DE CAUDAL DE EXTRACCIÓN	HOJA:	1

		BODEGA
Cantidad de ventiladores	10	c/u
Capacidad de cada ventilador	38900	Am3/h
Caudal total de ventilación	389000	Am3/h
Volumen de bodega concentrado	40814	m3
Nivel de ventilación NRH	9,5	renovaciones por hora
EFICIENCIA DE LA INSTALACION		
Capacidad de ventilación requerida	340000	Am3/h esto corresponde a una condición
		propuesta de 4 ventiladores de 85.000 m3/h de capacidad c/u
Caudal de ventilación propuesto	389000	Am3/h
Eficiencia de ventilación	114	% se tiene un 14% de sobrediseño
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		









Para <jorge.musa@pvsa.cl>
cc
cco
Asunto RE: Informe de Ruido Puerto Ventanas.

Estimado Jorge, recibido el documento conforme-

ψ,

Saluda Atentamente,

Marieste Aros Escobar Encargada Oficina Medio Ambiente Municipalidad de Puchuncaví Tek (032)2791085 - 2791025 anexo 324 Email: mariette aros@munipuchuncavi.cl medioambiente@munipuchuncavi.cl

De: jorge.musa@pvsa.cl [mailto:jorge.musa@pvsa.cl] **Enviado el:** martes, 19 de julio de 2011 16:29

Para: Mariette Aros

Asunto: Informe de Ruido Puerto Ventanas.

Estimada Mariette.

Junto con saludarte, y dando cumplimiento a lo establecido en la RCA que calificó favorablemente, la construcción de la bodega de concentrado de cobre en Puerto Ventanas (Resolución Exenta 09/2010)

Envío informe de monitoreo de ruido correspondiente.

Atentamente

Jorge Musa M. Puerto Ventanas S.A.

http://www.eset.com



INFORME Nº 1

MONITOREO RUIDO PROYECTO

AMPLIACION CAPACIDAD DE ACOPIO CONCENTRADOS DE COBRE EN PUERTO VENTANAS



Junio 2011



INFORME Nº 1

MONITOREO RUIDO PROYECTO

AMPLIACION CAPACIDAD DE ACOPIO CONCENTRADOS DE COBRE EN PUERTO VENTANAS

Contenidos

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	4
3.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	4
	Normativa Ambiental Vigente Decreto Supremo 146/98 (MINSEGPRES)	4
3.2 *	Medición	5
3.3	Puntos de muestreo	5
4.	RESULTADOS	8
5.	CONCLUSIONES	10
ANE	XO I: CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN.	11

PV 0004 Junio, 2011



1. INTRODUCCIÓN

En el marco de los compromisos adquiridos durante el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "AMPLIACION CAPACIDAD DE ACOPIO CONCENTRADOS DE COBRE EN PUERTO VENTANAS", calificado favorablemente mediante Resolución Exenta RCA Nº 09 con fecha 29 de marzo de 2010; se presenta el informe mensual de monitoreo de ruido, comprometido para la etapa de construcción del proyecto.

Según lo indicado en el ítem de Medidas de Seguimiento de la mencionada RCA, el Titular realizará monitoreo mensual de ruidos durante la etapa de construcción en la calle Las Salinas de La Greda y enviará informe con los resultados del monitoreo a la Municipalidad de Puchuncaví.

En este contexto se presenta el primer informe de Monitoreo de Ruído que contiene los resultados de la campaña de medición de ruido realizada en Junio de 2011, en 2 sectores residenciales cercanos al Complejo Industrial Ventanas, Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso.

PV 0004 Junio, 2011



2. OBJETIVO

Los vobjetivos del presente informe de monitoreo de ruido se indican a continuación:

- Realizar un estudio de monitoreo para determinar los niveles de ruido en los receptores residenciales del sector Calle Las Salinas, Sector La Greda, comuna de Puchuncaví:
 - o Evaluar los Niveles de Ruido con la normativa ambiental vigente.
 - Identificar las principales fuentes emisoras de ruido.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.1 Normativa Ambiental Vigente

3.1.1 Decreto Supremo 146/98 (MINSEGPRES)

El D.S. 146/98 del MINSEGPRES indica las consideraciones básicas sobre ruidos, metodología de medición, tecnologías necesarias, zonificación y niveles de ruido máximos permitidos, entre otros. Según los requerimientos del mismo reglamento, los niveles de ruido máximos permitidos para actividades de fuentes fijas son los señalados en la **Tabla 1**.

Tabla 1: Niveles máximos permitidos, por zona por el DS 146/98

Zonificación	Niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos	
Zona I: Habitacional y equipamiento a escala vecinal	45 dB(A) noche y 55 dB(A) día.	
Zona II: similar a zona 1 más equipamiento a escala comunal y/o regional	50 dB(A) noche y 60 dB(A) día.	
Zona III: similar a Zona 2 más industria inofensiva	55 dB(A) noche y 65 dB(A) día.	
Zona IV: Industria inofensiva y/o molesta	70 dB(A) las 24 horas.	
Zona Rural	10 dB(A) por sobre el nivel de ruido de fondo, las 24 horas.	

Fuente: DS. 146/97 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Nota: El horario diurno es de 07:00 a 21:00 hrs y el nocturno de 21:00 a 07:00 hrs.

Se destaca que los puntos receptores evaluados en el presente monitoreo, se encuentran ubicados en la zona 3 del Plan Regulador Comunal, cuya homologación con el D.S. 146/98 con ZONA III, aquella que permite emplazamiento a escala vecina, comunal y/o regional e industria inofensiva, por lo tanto los límites permisibles de ruido corresponden a 65 dB(A) diurno y 55 dB(A) nocturno.

PV 0004 Junio, 2011



3.2 Medición

Las mediciones fueron realizadas el día Jueves 2 de Junio de 2011, entre las 21:15 y las 21:30 hrs y el día Viernes 3 de Junio de 2011, entre las 10:00 y las 10:30 hrs. Las mediciones se realizaron bajo las condiciones de actividad norifíal que se presentan en el Complejo Industrial Ventanas.

Para determinar el ruido ambiental, se realizaron las mediciones de acuerdo a lo señalado en el D.S. 146/1998.

La medición del Nivel de Presión Sonoro para cada punto consideró tres mediciones de 1 minuto cada una y se registró como valor de ruido ambiental el promedio de ellas. El muestreo consideró medir el Nivel Continuo Equivalente con filtro de ponderación "A" y respuesta lenta del sonómetro integrador a 1,5 m del suelo.

En la **Figura 1** se identifican los puntos de medición de ruldo de ambiente sonoro en los receptores que son sujeto de este monitoreo.

Se usó un sonómetro marca Aihua AWA 6270 SN: 043213 del tipo integrador Clase 1, el que permite realizar mediciones simultáneas y guardar mediciones en [a memoria. Este equipo cumple con las especificaciones para aplicar la normativa vigente en el país y las normas de referencia IEC60651, IEC60804 y IEC616721-1. Se usó un micrófono de 1/2". El equipo fue calibrado antes de las mediciones con un calibrador Awa 6221A. En **Anexo I**, se adjuntan los certificados de calibración del equipo.

3.3 Puntos de muestreo

Los puntos de muestreo correspondieron a los sectores residenciales más cercanos, localizados en la calle Las Salinas (punto Nº 1), Sector La Greda y al sector residencial localizado en la calle Pedro Aldunate Solar, ambos sectores emplazados dentro del Complejo Industrial Ventanas, Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso.

Cabe señalar que el punto de medición de la calle Pedro Aldunate Solar (punto Nº 2) no estaba comprometido en las medidas de seguimiento establecidas en la Resolución Exenta Nº 09/2010, pero se agregó mediciones diurnas de este receptor, estableciendo así una línea de base complementaria al estudio y poder demostrar que existen ruidos externos (ajenos al proyecto) que ya superan la norma de acuerdo al DS 146, tal como se demostrarás mas adelante.

PV 0004 Junio, 2011

Los puntos de muestreo se indican en la Figura 1.



Fuente: Elaboración propia a partir de imagen Google Earth.

Las coordenadas de referencia de los puntos de obtención de las muestras, se presentan en la **Tabla 3.**

PV 0004 Junio, 2011



Tabla 3: Puntos de muestreo.

Punto de Monitoreo	W Zo	as UTM (Datum GS 84, ma 19)	Fotografia
	Este (m)	Norte (m)	7
Las Salinas/Los Alerces (RECEPTOR 1)	267.908	6.373.811	
Pedro Aldunate Solar 482 (RECEPTOR 2)	267.461	6.374.045	

PV 0**5**04 Junio, 2011



4. RESULTADOS

En la ${f Tabla~4}$ se muestran los resultados de las mediciones de niveles de ruido realizados en los 2 receptores.

Tabla 4: Mediciones de niveles de ruido

Punto de Monitoreo	Horario	N° Medición	NPSeq dB (A)	NPSmin dB (A)	NPSmáx dB (A)	Condiciones
Diurno (10:00) Nº 1 Las	Diurno	1	65,4	54,2	74,2	Tráfico de Camiones, buses y vehículos menores.
		2	60,5	55,0	68,9	
		3	64,1	51,8	73,8	
	Promedio	63,3	53,7	72,3	1	
Salinas/Los Orientales Noctumo (21:10)	Noctumo	1	47,2	40,3	60,5	Flujo vehicular bajo
	(21:10)	2	48,3	41,1	58,9	
		3	47,5	41,5	59,3	
	Promedio	47,7	41,0	59,6		
N° 2 Pedro Aldunăte Solar 482		1	71,0	56,7	76,7	Flujo vehicular bajo y altos
		2	72,6	57,3	79	niveles de ruido provenientes
	Diumo	3	70,9	57,5	76,1	de trabajos de construcción
		Promedio	71,5	57,2	77,3	en Termoeléctrica (Golpeteo de estructuras metálicas)

La **Tabla 5** presenta una comparación entre los Niveles de Ruido Promedio medidos en terreno y el límite establecido en el D.S.146/98 del MINSEGPRES.

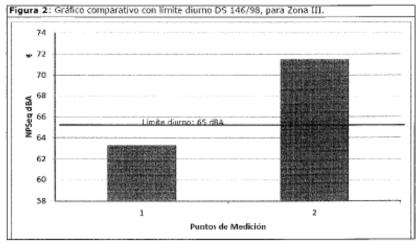
Tabla 5: Comparación con límites establecidos en el D.S.146/98

Punto de Monitoreo	Horario	NPSeq dB (A)	Límite dB(A) Según DS 146	¿Cumple Normativa?
	Diurno	63,3	65	SI
*	Nocturno	47,7	55	ŞI
₩ 2	Diurno	71,5	65	NO

PV 0004 Junio, 2011



La **Figura 2**, presenta los valores promedios de las mediciones diurnas de ruido en comparación con el límite diurno del D.S.146/98.



Fuente: Elaboración propia a partir de mediciones de terreno

En la Figura 2 se aprecia que se supera el límite diurno en el punto de medición $n^{\rm o}$ 2, mientras que en el punto de medición $n^{\rm o}$ 1 se cumple con la normativa.

PV 0004 Junio, 2011



5. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de esta campaña de monitoreo se puede establecer lo siguiente:

- Los niveles de ruido medidos en el período DIURNO, las mediciones realizadas en el punto de medición nº 1 (Calle Las Salinas) se encontraron dentro el valor establecido por dicha norma (Límite diurno = 65 dBA) (ver Tabla 5 y Figura 2).
- Respecto de los niveles de ruido medidos en el período NOCTURNO, las mediciones realizadas en el punto de medición nº 1 (Calle Las Salinas) se encontraron dentro el valor establecido por dicha norma (Límite nocturno = 55 dBA) (ver Tabla 5).
- Para el punto de medición nº 1 (Calle Las Salinas) se identifica como principal fuente de ruido al tráfico vehicular propio de la ruta F 30-E.
- Por otro lado, el punto de medición nº 2 (Calle Pedro Aldunate Solar) se encontraron fuera del límite establecido para Zona III de acuerdo al Decreto Supremo 146/98 del MINSEGPRES, (Limite diurno = 65 dBA) (ver Tabla 5 y Figura 2).
- Para el punto de medición nº 2 (Calle Pedro Aldunate Solar) la principal fuente emisora de ruido correspondió a las actividades constructivas realizadas en la Central Termoeléctrica (ver Fotografías de Tabla 3).
- De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que las fuentes emisoras que configuran el escenario sonoro en los 2 puntos de medición abordados en este estudio, no corresponden a las actividades de construcción asociadas al Proyecto "AMPLIACION CAPACIDAD DE ACOPIO CONCENTRADOS DE COBRE EN PUERTO VENTANAS".

PV 0004 Junio, 2011



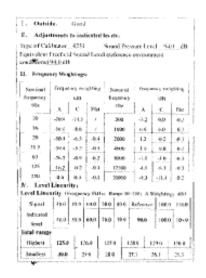
ANEXO I: CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN.

A.- Certificado Calibración, Sonómetro.

Air temperatures	Test Report
Uncertainty: 0.330 Reference: JIG188-2002 Sound Level Meters JUG778-2005 Noise Statistical Analyzers	NO
IDC 61672-3 Electroacoustics - Sound level me Part 3: Periodic tests.	No.
	Charge Hong who Check Deflay who Operator logg L.
	Date 2010 - 00 - 03

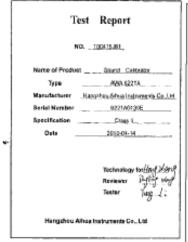


Monitoreo Ruido, Puerto Ventanas 5.A





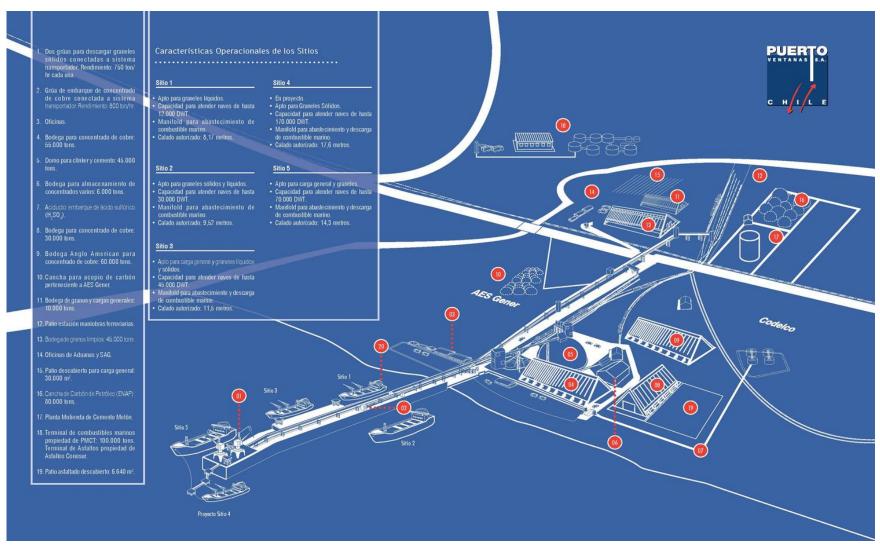
B.- Certificado de Calibrador de terreno.



L Queoder	06.
1. Sound Pressure Londs	94.9 dB: 114 WB
3. Terquency-	HORSE
4. Hartwenk Distartion:	0.2%
Environment conditions.	
Air terror	mue: _20_ °
	energy _64
Static poer	1000, 4Pa
Acti: No 483 Wenson Road Hongel	los
OFFSBORE TROVER	
Fax.0671-65022958	
Hitlp Www.hgaihus.com	

PV 0004 Junio, 2011

8.5. Anexo 5: Otros antecedentes



Fuente: http://www.puertoventanas.cl/espanol/mapa_empresa/mapa_empresa.php